

Calfio Reinante, Estela Betsabé

Turismo y territorio: “el etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Tesina presentada para la obtención del título de *Licenciada en Turismo*

Año: 2017

Director: *Dr. Marcelo Impemba*

Co- director: *Dr. Gabriel Stecher*

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el repositorio institucional RDI, que procura la reunión, el registro, la difusión y la preservación de la producción científico-académica éditada e inédita de la Universidad Nacional del Comahue.

Para más información, visite el sitio:

<http://rdi.uncoma.edu.ar/>

La iniciativa está enmarcada en la Ord. N° 0173/2014, con el objetivo de reunir y brindar acceso libre y gratuito a la información científica y académica, producto de las actividades de investigación, docencia y gestión institucional, a fin de garantizar la libre disponibilidad y acceso abierto al conocimiento científico.

Licenciamiento

Esta obra está bajo una licencia Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina de Creative Commons.

Para ver una copia breve de esta licencia, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Para ver la licencia completa en código legal, visite

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/legalcode>





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

Tesina de grado

Turismo y Territorio: “el etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes.”

Tesista: Calfio Reinante, Estela Betsabé.

Director: Dr. Impemba, Marcelo.

Co-director: Dr. Stecher, Gabriel.

2017



Agradecimientos

“Al que cree todo le es posible” Marcos 9:23

En primer lugar debo agradecer a Dios por darme la oportunidad de cumplir este sueño familiar y personal. Por enseñarme que siempre hay que seguir peleando por la vida y que jamás hay que bajar los brazos.

A mi bella familia, gracias por acompañarme durante esta etapa de mi vida. Una mención especial a mi madre y a mi hermana Olivia, por creer siempre que podría terminar esta carrera y por ser mi apoyo y compañía incondicional.

Agradezco a la Asociación Vecinos sin Techo y a la Comunidad Curruhuinca por darme la oportunidad de conocer su lucha y trabajo constante para llevar adelante el proyecto del Barrio Intercultural. Por brindarme su tiempo y paciencia en cada consulta que necesite desarrollar.

Infinitas gracias a mis tutores Marcelo y Gabriel, quienes siempre me acompañaron, asesoraron, escucharon y motivaron durante toda esta investigación. También no puedo dejar de mencionar a Graciela por sus palabras justas y necesarias en tiempos difíciles.

A mis compañías constantes durante el cursado de esta carrera: Anita, Cin, May, Armida, Carla, Rita, Diana, Laurita, Silvy, Chechu, Sir, Ezequiel, Lucas, Beto, Diego, Clau, Roxi, Pame, Rosi y Heidy.

A mis amigas de oro Ester, Vanina, Silvana y Eluney. Gracias por sus palabras de aliento constante y por siempre creer en mí.

Y quiero agradecer a Nelson Ulloa y Luis Yñigues por su aporte invaluable en momentos críticos para mí,

¡Muchas gracias a todos!

Estelita

INDICE GENERAL

1. Introducción.....	Pág. 04
2. Problema de Investigación.....	Pág. 05
2.1 Fundamentación.....	Pág. 06
2.1 Justificación y planteamiento del problema.....	Pág. 06
3. Objetivos.....	Pág. 10
3.1 Objetivo general.....	Pág. 11
3.2 Objetivo específico.....	Pág. 11
4. Marco referencial.....	Pág. 13
5. Marco teórico-conceptual.....	Pág. 16
5.1- Campaña del Desierto y creación del Parque Nacional Lanín.....	Pág. 17
5.2- Pueblo Mapuche.....	Pág. 19
5.3- Barrio Intercultural.....	Pág. 23
5.4- Turismo y Territorio.....	Pág. 24
6. Metodología.....	Pág. 28
7. Análisis de datos.....	Pág. 33
8. Conclusiones.....	Pág. 55
9. Bibliografía.....	Pág. 60
10. Anexos.....	Pág. 63

Índice de Imágenes

Imagen N°1: Localización de San Martín de los Andes dentro de la provincia de Neuquén.....	Pág. 13
Imagen N°2: Ubicación del Lote Pastoril N°27.....	Pág. 14

INTRODUCCIÓN



“Un barrio sustentable”

Vecinos sin Techo

1.- Introducción

La presente investigación pretende analizar, el proyecto de turismo-recreación, dentro de un área compleja y diversa como lo es este caso el lote pastoril N°27, propiedad de la comunidad mapuche Curruhuinca, pero que está bajo jurisdicción del Parque Nacional Lanin.

Se seleccionó esta temática por un interés personal de conocer cómo impacta y que alternativas se pueden trabajar desde el turismo, en una localidad tan emblemática como San Martín de los Andes.

El turismo es un fenómeno social que involucra diversos actores y sectores, y como consecuencia genera relaciones complejas por los diferentes intereses de quienes llevan adelante esta actividad.

Existen diferentes modelos de desarrollo para llevar adelante la actividad turística y depende de los actores involucrados principalmente, como se va a trabajar el mismo. En este caso se analizará bajo un enfoque del modelo de etnodesarrollo, que permite el trabajo de una comunidad desde su perspectiva cultural, recursos, valores y aspiraciones con el fin de generar un beneficio para todos los que integren la misma.

Esta investigación pretende analizar como desde este modelo, un proyecto turístico comunitario puede generar la gestión local desde un sector social determinado, como lo es en este caso la comunidad que integra el Barrio Intercultural.

El desarrollo de la presente investigación presenta fundamentación, justificación y problematización del tema con un marco teórico, que brinda las herramientas teóricas-conceptuales que ayudan a enmarcar la situación de estudio a fin de hacer posible su abordaje. Así mismo, se realizó un marco referencial, la metodología de trabajo con la cual se llevó adelante el mismo y el correspondiente análisis de los resultados. Generando de esta manera las propuestas y conclusiones que cierran esta tesina de grado.

Finalmente, la siguiente investigación se realiza con el fin de obtener el título de Licenciada en Turismo dentro de la Facultad de Turismo, Universidad Nacional del Comahue.

PROBLEMA DE INVESTIGACION



“Una organización como la nuestra no es conveniente para ningún partido político”

Vecinos sin Techo

2.-Fundamentación

El turismo es una actividad que se promociona como una “industria sin chimeneas”, siempre haciendo hincapié en los beneficios económicos que genera para toda la comunidad en su conjunto. En general se planea su desarrollo sustentable con el ambiente, ofreciendo mejores condiciones de vida a la población local, como así también una experiencia significativa al turista que visite algún destino destacado.

Con estas premisas, es que el turismo debería desarrollarse generando la maximización de la rentabilidad con ingresos, los cuales han beneficiado principalmente a sectores determinados, teniendo como consecuencias el surgimiento de algunas problemáticas de diferente índole, como son: la inequidad en la distribución de los ingresos económicos en la población local de los destinos turísticos, altos costos de los terrenos cercanos a los atractivos turísticos, problemáticas de contaminación en diferentes cuerpos de agua por la saturación de los sistemas cloacales, entre los problemas más evidentes.

Toda esta situación genera una conflictividad o tensiones socioterritoriales, a la hora de obtener un espacio indispensable para construir las viviendas de los residentes locales.

Por otro lado, la actividad turística al ser la principal fuente de ingresos para la población local, implica que los residentes tengan que involucrarse de una forma u otra desde diferentes modos de relacionamiento. Hay que tener en cuenta que, los sectores más vulnerables o los que no se contemplan dentro de las políticas turísticas de un destino, tengan la posibilidad de trabajar esta actividad desde otro enfoque.

Lo antes mencionado, permite inferir que este trabajo de investigación busca analizar y estudiar desde un enfoque del Etnodesarrollo, el proyecto turístico-recreativo que tratan de llevar adelante los futuros residentes del Barrio Intercultural, a través de un trabajo comunitario y su la gestión local.

2.2- Justificación y planteamiento del problema

El problema de investigación de la presente tesis, aborda el análisis del proyecto turístico-recreativo del Barrio Intercultural desde un enfoque del Etnodesarrollo, que posibilite la

gestión local dentro de este barrio en San Martín de los Andes. Para poder desarrollar este tema de tesis, es necesario conocer cómo interpretar el contexto que dio origen al proyecto del Barrio Intercultural.

Problemática territorial que dio origen al Barrio Intercultural.

“El territorio es utilizado como un concepto central en la aplicación de las políticas públicas y privadas, en los campos, en ciudades y los bosques, promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socioterritoriales. Esas políticas forman diferentes modelos de desarrollo que causan impactos socioterritoriales y crean formas de resistencia, produciendo constantes conflictualidades, en este contexto, el concepto de territorio, en cuanto a territorio, pasa a ser disputado. Tenemos, entonces, disputas territoriales en los planos material e inmaterial.”(Fernández, Bernardo, 2008,4).

Tal cita de este autor, nos permite explicar la problemática territorial que se generó por el Lote Pastoril 27, ubicado en jurisdicción del Parque Nacional Lanín y lindante con la ciudad de SMA. Este territorio fue cedido en comodato desde el año 1943 al Ejército Argentino, y fue objeto de un histórico reclamo territorial por parte del Pueblo Mapuche, en particular por la comunidad Curruhuinca.

Dicho lote hoy en día comprende el espacio donde se trabaja en la construcción del “Barrio Intercultural”. El mismo se desarrolló a partir de la unión entre las organizaciones Asociación Vecinos Sin Techo y la Comunidad Mapuche Curruhuinca, los cuales conformaron una alianza en pos de alcanzar un doble objetivo: En primera instancia, lograr la restitución territorial del lote 27 al Lof¹ Curruhuinca, objetivo que se conquistó mediante gestiones conjuntas y el proyecto elaborado por la asociación Vecinos Sin Techo, documento que se utilizó como base para la Ley Nacional 26.725/11. Dicha ley establece la transferencia de las tierras -territorio del Lote 27 del Estado Nacional al Lof Curruhuinca en propiedad comunitaria, y ratifica el acuerdo de cesión de uso de 77 hectáreas de dicho territorio recuperado, a la asociación Vecinos Sin Techo para el desarrollo del Barrio Intercultural.

¹En Mapudungun, lengua mapuche el Lof significa: lugar; sociedad de trabajo; grupo familiar.

El segundo objetivo de esta alianza, es la construcción de un barrio, el cual además de ser el primer barrio intercultural constituido por diferentes actores que lo conformaron desde un inicio², convivirán con los integrantes de una comunidad originaria -Curruhuinca-. Un grupo de personas nucleadas por la necesidad de una vivienda digna.

El proyecto del barrio intercultural "Comunidad de Cambio", se originó como resultado de la organización de vecinos sin vivienda, que en San Martín de los Andes suman alrededor de 2.500 familias (Declaración de emergencia habitacional. Municipalidad de San Martín de los Andes. 2008).

Este proyecto emergió como una posible respuesta a la ya mencionada “Emergencia Habitacional” sancionada en 2004 por el Concejo Deliberante de esta ciudad, y ratificada en el año 2008. De esta situación nace la organización de Vecinos Sin Techo, la cual lleva adelante el proyecto del barrio en conjunto con la comunidad Curruhuinca.

Según cita Impemba (2013) *“Contradictoriamente a la situación descrita, San Martín de los Andes es una de las principales localidades de la provincia con el mayor índice de construcciones realizadas en la última década. Según datos oficiales, la superficie cubierta autorizada para construcciones nuevas y ampliaciones en el municipio, fundamentalmente luego de la crisis de los años 2001/2002 y en la siguiente década, ha variado desde los 24.263m² hasta llegar a un pico en el año 2007 de 74.278m².*

A partir de los ingresos generados por el turismo, y bajo los efectos especulativos sobre los valores de la tierra del mercado inmobiliario, el incremento de los valores de las propiedades fue su inmediata consecuencia. Paulatinamente se limitaron las actividades productivas relacionadas con el sector primario, como por ejemplo cultivo de frutales o cría de ganado.

² Existen dentro del país diferentes ejemplos de barrios interculturales, uno de ellos es el barrio “TAIÑ MAPU” localizado en Aluminé y que se construyó sobre tierras recuperadas al terrateniente Ayoso. La diferencia con el barrio intercultural del lote 27 es que los actores involucrados desde un inicio realizaron las luchas en conjunto para recuperar el territorio perteneciente a la comunidad, como además la alianza generada por la necesidad de una vivienda digna para los integrantes de la asociación Vecinos Sin Techo.

Esta situación produjo, entre otras consecuencias, la expansión de la ciudad y la frontera turística sobre las laderas de los cerros circundantes, y luego lentamente sobre otras áreas adyacentes o incluso al interior de las distintas propiedades comunitarias mapuche.”³

De esta manera, el territorio en esta ciudad turística se convirtió en una disputa constante que generó -como se mencionó anteriormente-, por un lado que las actividades del sector primario perdieran terreno, y las personas que tuvieran un alto poder adquisitivo lograran cumplir sus planes de desarrollo inmobiliario en la ciudad.

Para el caso en estudio, el modelo de desarrollo de la actividad turística se desvinculó desde el inicio de las necesidades de la comunidad local, generando una imagen de ciudad europea dirigida hacia los segmentos de alto poder adquisitivo con los que deseaba trabajar. La contextualización antes descripta permite conocer y comprender las características de la actividad turística, dentro de este importante centro turístico que se desarrolló principalmente para dichos segmentos de mercado de alto ingresos –en especial en la temporada invernal-.

El Barrio Intercultural intenta planificar un proyecto turístico, que promueve un modelo de desarrollo alternativo al hegemónico y permita exponer el trabajo que se está desarrollando en el mismo. Al mismo tiempo y en forma relacionada, dar a conocer como han logrado trabajar sus integrantes en forma colectiva, actores sociales pertenecientes a sectores invisibilizados por mucho tiempo en este centro turístico, como son el pueblo nación Mapuche y los sectores de bajos recursos económicos de esta ciudad.

Por ello nos enfocaremos en el “análisis del proyecto turístico-recreativo a partir del Etnodesarrollo, en su gestión local en el Barrio Intercultural.”, tomando como caso de estudio el lote 27 pastoril perteneciente a la comunidad Curruhuinca, y dentro del cual se destinó una superficie previamente acordada con destino a la construcción del Barrio Intercultural.

³ IMPEMBA, M. 2013. “Los otros invisibles” La Cultura mapuche en el expansionismo turístico de San Martín de los Andes. Ed. Ferreyra Editor. Córdoba, Argentina. Pág. 36.

OBJETIVOS



“Queremos generar un desarrollo que sirva para este proyecto y que nosotros también nos sintamos incluidos.”

Comunidad Curruhuinca

3.- Objetivos

3.1 Objetivo general:

- ✓ Analizar el proyecto turístico-recreativo comunitario para la gestión local del Barrio Intercultural de la ciudad de San Martín de los Andes.

3.2 Objetivos específicos:

- ✓ Analizar el nivel organizativo de la Asociación Vecinos sin Techo, como actor principal del Proyecto del Barrio Intercultural y su relación con las organizaciones públicas vinculadas al proyecto habitacional – productivo.
- ✓ Conocer la percepción sobre la interculturalidad, por parte de los actores intervinientes en el proyecto del Barrio Intercultural.
- ✓ Analizar el proyecto turístico comunitario del Barrio Intercultural en el contexto de un área protegida como el Parque Nacional Lanín.
- ✓ Conocer la percepción sobre el turismo por parte de los diferentes actores involucrados en el proyecto del Barrio Intercultural, y su vinculación con el desarrollo turístico de San Martín de los Andes.
- ✓ Indagar sobre posibles estrategias comunicacionales respecto al origen y la historia del Barrio Intercultural, desarrolladas para la actividad turística.

MARCO REFERENCIAL



“El turismo es el motor de la economía del pueblo.”

Vecinos Sin Techo

4.- Marco referencial

San Martín de los Andes es una ciudad ubicada en el sudoeste de la provincia de Neuquén, a 640 m.s.n.m y sobre la costa este del Lago Lacar. Es la localidad turística más importante de la provincia y se encuentra a 430 km aproximadamente a la capital neuquina. Es la puerta a el corredor de los lagos, el cual es un circuito caracterizado por la vista de volcanes, bosques, arroyos de deshielo, ríos y espejos de agua importantes, localizados dentro de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Imagen N°1: Localización de San Martín de los Andes dentro de la provincia de Neuquén.



Fuente: http://www.sanmartindelosandes.gov.ar/rcr/s/r_pag/7/mapa-ngn.jpg

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Imagen N°2: Ubicación del Lote Pastoral N°27.



Fuente:

<https://maps.google.com.ar/maps?q=imagen+satelital+de+san+martin+de+los+andes&ie>

La ciudad de San Martín de los Andes fue fundada oficialmente el 4 de febrero de 1898 por el teniente coronel Celestino Pérez por orden de Rudecindo Roca. En la versión oficial se cita al coronel Rodhe, como fundador de la ciudad. Sin embargo, una investigación paralela señala como fundador al teniente Celestino Pérez. Esta afirmación estaría respaldada por una serie de documentos que habría encontrado el ex-intendente Sergio Schroh.

En la actualidad cuenta con una población aproximada de 29.400 habitantes, según los datos preliminares del Censodel año 2010(Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Indec. 2010).

Esta localidad posee todo tipo de atractivos naturales, como son los bosques, lagos, montañas, entre otros. Esto permite que se desarrollen diferentes actividades deportivas -

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

kayak, escalada, trekking, mountain bike, cabalgatas, parapente, canotaje, entre otros- como también lacustres. Así mismo, se puede realizar pesca con mosca, caza de ciervos colorados y jabalí, principalmente en verano. En el invierno se destaca como atractivo principal el centro de esquí Chapelco.

En los límites de esta ciudad se encuentra el Parque Nacional Lanín, el cual es uno de los atractivos naturales más emblemático de este centro turístico. Esta área protegida fue fundada el 11 de mayo de 1937, con el objetivo de resguardar un sector representativo de los bosques andinopatagónicos y cuenta con 412.000 hectáreas de extensión. En la actualidad es uno de los atractivos naturales principales de la zona.

Dentro este Parque Nacional se ubica el lote pastoril 27, el cual en sus inicios fue entregado al Ejército Argentino en comodato para su exclusivo usufructo. Posteriormente en la década pasada, luego de un largo reclamo fue reconocida su propiedad a la Comunidad Mapuche Curruhuinca, parte del cual y en acuerdo por la Ley de restitución de este territorio, se destinó 77 hectáreas para la construcción del Barrio Intercultural.

MARCO TEÓRICO



“La interculturalidad es todo”

Comunidad Curruhuinca

5.- Marco teórico-conceptual

5.1- Campaña del Desierto y creación del Parque Nacional Lanín.

A finales del siglo XIX en nuestro país se estaba consolidando la denominada “*Campaña del Desierto*”⁴, la cual consistió en delimitar las fronteras internas y poblar las zonas del sur del mismo que supuestamente estaban “despobladas”⁵. Esta política de poblamiento de la región de la Patagonia tenía fines geopolíticos principalmente y la ocupación militar de los territorios afectados por esta campaña.

Durante las últimas décadas del siglo XIX, el Estado nacional recién estructurado dentro del territorio argentino, decidió conquistar y delimitar sus fronteras internas. Estas grandes zonas a las cuales denominaban “El Desierto”, estaban pobladas por diferentes grupos indígenas. Debido a las problemáticas de someter y subordinar a estas diferentes comunidades, se realizó una gran campaña militar con el fin de exterminar a estas poblaciones. Tal como lo define Radovich, esto llevó a que se desarrollara una gran guerra de exterminio que la historia argentina designa con el sugestivo nombre de “La Conquista del Desierto”.

Posteriormente a esta campaña se estableció en la zona cordillerana afectada, la Dirección y posterior “*Administración de Parques Nacionales*”, que cumplió el rol de ser referente del Estado nacional más importante de la zona.

Se menciona a este actor estatal por el hecho que cumplió una doble función, en primera instancia como un organismo que asegurara la presencia del Estado argentino en las fronteras y, por otro lado, mantener y controlar el mínimo de pobladores asentados dentro del área que estaba bajo jurisdicción de Parques Nacionales. En tal sentido, es importante conocer la conceptualización de un **Parque Nacional** ya que este se define como “*un área*

⁴ Con la conquista española, la “campaña del desierto” entre 1879-1885 en la provincia de Neuquén y la posterior organización territorial en el país, se produjo la marginación y la reducción del espacio territorial Mapuche. La creación de los Parques Nacionales se inscribe en esta lógica.

⁵ Se resalta lo de despoblado porque no se tuvieron en cuentas las comunidades originarias que se encontraban entonces en estos territorios.

terrestre y/o marina natural, designada para: a) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, b) excluir los tipos de explotación u ocupación que sean hostiles al propósito con el cual fue designada el área, y c) proporcionar un marco para actividades que deben ser compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural” (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2008,19)

Remitiéndose a lo antes descrito, un Parque Nacional es definido como un área que debe mantener un mínimo porcentaje de habitantes. Ante esto es interesante resaltar que mientras se conformó la institución de la **Administración de Parques Nacionales**-en adelante APN- se desarrollaron dos políticas para un mismo propósito, que era el de la ocupación efectiva dentro de su jurisdicción.

Por un lado, a los habitantes prestigiosos y adinerados se les entregaba títulos de propiedad, y por otro lado a los ocupantes menos favorecidos económicamente -como los colonos procedentes del país vecino de Chile o pertenecientes a una comunidad originaria-, se les otorgaba un título de ocupación precaria denominado “Permisos Precarios de Ocupación y Pastaje” -en adelante PPOP-.

Estos permisos les permitían ocupar el territorio al titular del PPOP, pero a la muerte del mismo, este tendría que ser desocupado. Aquellos pobladores que no lograron obtener estos títulos precarios sufrieron la expulsión, la cual muchas veces fue de forma violenta.⁶

Al pasar los años y morir los titulares de estos permisos, las familias siguieron habitando los lotes que el jefe de familia poseía, lo que derivó a que APN les tuviera que entregar los permisos a los que seguían adelante en sus territorios, denominándolos luego con el título de “*Intrusos*”, sin respetar que la mayoría de estas personas se encontraban en estos lugares antes de la conformación de este organismo nacional y de la delimitación de su jurisdicción.

⁶ Véase a Valverde, S. (2010). “*Demandas Territoriales de Pueblos Mapuches en Área Parques Nacionales*”.

Lo antes descrito fue de forma similar para todos los parques nacionales de la región andino patagónica. Tomando como referencia el **Parque Nacional Lanín**- en adelante PNL-, el cual se creó en el año 1937 mediante el decreto-Ley Nacional N° 105.433 ocupando una superficie de 412.000 hectáreas. *“El énfasis en la creación del PNL, como del resto de las áreas protegidas nacionales de la franja andina, obedeció a conceptos y tendencias propias de la época, basadas en criterios turísticos/paisajísticos, geopolíticos (por ser área de frontera) y de la valoración altamente preferencial de los bosques para la conservación, por encima de ambientes áridos o abiertos”* (¹ Plan de gestión Parque Nacional Lanín, 2010, 25)

Como describe anteriormente el plan de manejo del PNL, uno de los factores de su creación fue geopolítico, llevando adelante las acciones que se mencionaron en la primera parte de este apartado, lo que derivó que uno de los actores más perjudicados a nivel socioterritorial fuera el pueblo Mapuche. Esto principalmente porque no solo se los veía en su condición de *“indios”*, además porque la historia oficial induce que este pueblo es extranjero y de origen chileno, lo que suma un doble estigma negativo de este pueblo, que hasta hace algunas décadas no se les reconocían sus derechos.

Así como Radovich lo describe, *“Se trata de negar la característica de pueblo originario, autóctono a los mapuches, catalogándolos como “invasores”, que habrían arribado desde épocas cercanas desde la margen chilena de la cordillera de los Andes. De este modo al tratarse de “chilenos”, los mapuches llegan a constituir en distintos momentos un “otro” conflictivo al que se le niega la identidad nacional y, por lo tanto, sus derechos”* (Radovich, 2012,2). Como lo menciona el autor, este pueblo originario fue tratado como un grupo invasor -como extranjeros-, cuestión que derivó en un trato conflictivo con el mismo, y asimismo se le negó una identidad nacional como así sus derechos como pueblo.

5.2- Pueblo Mapuche

Un actor significativo en la problemática contextual ya descrita son las diferentes comunidades Mapuches, los cuales representan un rol importante, ya que las mismas siempre estuvieron presentes y fueron invisibilizadas durante la mayor parte del siglo XX,

cuando las mismas comenzaron a luchar por sus derechos. Llegando a que la Constitución Nacional los reconociera como pueblos preexistentes a la conformación del Estado nacional (Reforma de la Constitución Nacional, Art 75 inciso 17).

Esta población originaria ha luchado constantemente, para que sus derechos sean reconocidos desde el plano material como simbólicos, esto se evidencia en la lucha constante por recuperar su territorio ocupado muchas veces por diferentes actores como lo son APN, el Estado provincial y/o municipal o propietarios privados de grandes extensiones.

Una de las comunidades más importante que se encuentran dentro de la jurisdicción del PNL es la **Comunidad Curruhuinca**, la cual actualmente posee 10.900 hectáreas bajo **propiedad comunitaria**, ninguna de las cuales “...será enajenable, transmisible, ni susceptible de gravámenes o embargos...”⁷, es decir que la misma no se puede vender o realizar ningún tipo de transferencia sin el consentimiento de toda la comunidad.

La comunidad se encuentra dividida en cuatro parajes, Pil Pil, Quila Quina, Trompul y Payla Menuko, de los cuales los primeros tres se asientan en jurisdicción de Parques Nacionales y el último en jurisdicción del Municipio de San Martín de los Andes. La propiedad comunitaria ocupa los lotes pastoriles 51 al 56, 60 -, 61 y parte de 57,58 y 59 de la colonia Maipú del departamento Lacar. (Stecher y Valverde, 2006).

Esta comunidad posee 250 familias aproximadamente, siendo sus principales actividades económicas la ganadería -destacándose la carne y la lana-; la actividad forestal resaltando la caña, leña, postes, varas y rollizos y por último el turismo. Por otro lado, un número elevado de pobladores posee ingresos extra prediales formales e informales, además de los ingresos relacionados a las asistencias por parte del Estado nacional.

La comunidad Mapuche Curruhuinca al igual que otras comunidades de la Provincia de Neuquén, conforma la Confederación Mapuche Neuquina “Organización que representa a las Autoridades Originarias (Logko, Pijan Kuse, Werken, Kona) de las comunidades

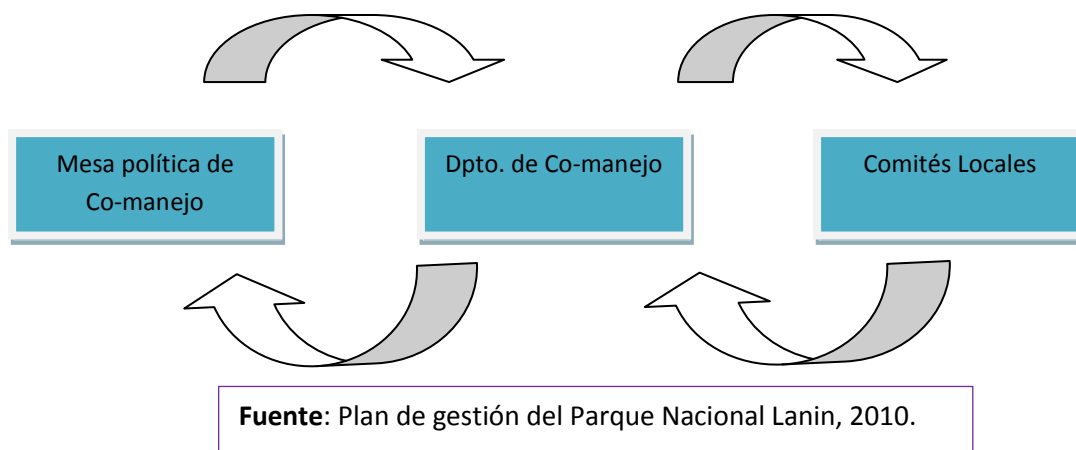
⁷ Código Civil Argentino. Artículo 75, Inc. 12.

Mapuche de la Provincia del Neuquén”⁸. Esta organización cumple el rol de representar los intereses de las comunidades que la conforman, por ello es importante considerarlo como un actor importante para este trabajo.

A partir del año 2002, se implementó una nueva forma de manejo que se dedica a mediar entre los intereses de las comunidades mapuches y del Parque Nacional Lanín. Esta es el área de Co-manejo que es definida como “*el producto de una voluntad política COMPARTIDA entre 2 instituciones, cuyo objetivo común es la conservación y la sustentabilidad del patrimonio biológico y cultural, o sea de territorios con identidad.*”⁹

Entendido el manejo en la APN como el conjunto de decisiones y actividades que tienen por objetivo la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, en términos de desarrollo sustentable, el pueblo originario mapuche ha desarrollado un concepto de manejo integrado a su ecosistema como parte integrante de él, y basado en conocimientos y prácticas ancestrales, que tienen plena vigencia. De esta manera, se determina el vínculo directo entre ambas prácticas – estatal y mapuche-, confluyendo en el co-manejo como la única forma de viabilizar los objetivos propuestos.

Estructura de funcionamiento del Co-manejo en el Parque Nacional Lanín.



⁸ Definición de la Confederación Mapuche Neuquina.

⁹ Definición extraída del documento base del área de Comanejo del Parque Nacional Lanín. 2002.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Ámbito de política Institucional	Ámbito ejecutivo de la política de Co-Manejo	Ámbito de política Territorial
-------------------------------------	---	-----------------------------------

La naturaleza del término implica una distribución de responsabilidades y competencias, y una clara definición entre el ejercicio de la autoridad pública conforme lo determina la Ley 22.351, y las pautas de uso, acceso, control y manejo de los recursos que surjan del saber ancestral de las comunidades,. Se plantea el aporte e influencia equitativa de las partes (APN- CMN¹⁰), en la generación y planteo de ideas como en el posterior proceso de toma de decisiones.

El principio de Co-manejo constituye la implementación práctica del convenio de biodiversidad, ratificado oportunamente por el Estado argentino. Este convenio es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible (Convenio sobre la Biodiversidad Biológica, Cumbre de la Tierra. Rio de Janeiro, Brasil. 1992).

Percibiendo la complejidad de todos los actores involucrados, y un territorio disputado por las diferentes jurisdicciones, cabe señalar que finalmente después de muchos años de marginación, las comunidades mapuches han logrado algunos hitos importantes, tales como la restitución de territorios que antes les habían pertenecido. El ejemplo más relevante de esta situación, es la restitución del lote pastoril 27 a la comunidad Curruhuinca, y una parte del mismo será destinado a la construcción del barrio intercultural (Ley Nacional N° 26.725 - Restitución del Lote Pastoril N°27 al Lo Curruhuinca. 2011).

¹⁰ Confederación Mapuche Neuquina.

5.3- Barrio Intercultural.

El Barrio Intercultural es un proyecto habitacional social, que como se describió en el apartado de justificación y planteamiento del problema, tuvo su origen al unirse la comunidad Curruhuinca y la Asociación Vecinos sin Techo.

Dentro de este barrio, la mayoría de los habitantes pertenece a la **Asociación Vecinos sin Techo**, la cual tuvo nacimiento en el mes de abril del año 2004, durante la asamblea a la cual asistieron 600 personas desocupadas y sin vivienda de la ciudad de San Martín de los Andes. Como consecuencia de esta asamblea, se creó una comisión que dio origen a esta asociación.

Muchos de los integrantes de esta asociación eran militantes sociales de otras organizaciones, los que los ayudó a conformar un grupo que tuviera experiencia para la organización de esta agrupación.

Hoy en día esta asociación está conformada por 183 familias, de las cuales 52 de ellas se componen por la madre o por el padre solamente con sus hijos. El 36% de los integrantes de este grupo han nacido en otra ciudad, provincia o país. Solo 15 personas son oriundos de comunidades mapuches, 8 de la provincia de Neuquén y 7 personas proceden de Chile.¹¹

Esta entidad se constituye, como asociación Civil en el año 2008, bajo la denominación “Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna”, lo cual impulsó un trabajo en conjunto con la comunidad Curruhuinca, para lograr finalmente en el año 2011 la restitución del lote pastoril 27 que estaba bajo jurisdicción de la APN.

Lo que se resalta de este proyecto es la unión y conformación de un grupo integrado por mapuche y no mapuche, que tiene la finalidad de convivir en un mismo territorio. Esto lleva a analizar el concepto de Interculturalidad, del cual el autor Françoise Cavalié Apac define como la *“interacción entre culturas, es el proceso de comunicación entre diferentes*

¹¹ Véase Puentes, Juan Pablo. (2013). *“Comunidad de Cambio: Reflexiones acerca de la interculturalidad en torno a un estudio de caso en San Martín de Los andes.”* Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural. INDAES. UNSAM. Cap. 2 “La Asociación Vecinos Sin Techo y por una Vivienda Digna”

grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: -la Horizontalidad-, es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica entre ellas”.

Este proceso que se genera entre culturas diferentes, es una cuestión compleja y que conlleva a una convivencia entre las partes. Esto es lo que se desea realizar a través del proyecto del barrio, aunque las dos partes comprenden que será un trabajo arduo por parte de los futuros residentes del lugar.

5.4- Territorio y Turismo.

San Martín de los Andes en sus inicios como pueblo patagónico de montaña, desarrolló actividades primarias como son la forestal principalmente y la ganadera entre las más importantes. La actividad turística por su parte, tomó impulso definitivo en esta ciudad cuando las autoridades provinciales impulsaran la creación del Centro de esquí Chapelco y el Hotel Sol, a principios de la década del '70 (Impemba. 2013)

En la actualidad, el turismo es la actividad económica hegemónica de esta ciudad, resultando un centro turístico emblemático para la oferta turística de la provincia del Neuquén. El **turismo** es definido como *“el desplazamiento y las actividades que se realizan las personas durante sus viajes y estancias, así como las relaciones que surgen en ellos; en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año y mínimo de 24 horas (pernoctando en el destino); principalmente con fines de ocio, por negocio y otros.”*(Organización Mundial del Turismo, 1991,20).

Comprendiendo los diferentes actores involucrados dentro de este territorio y entendiendo que los mismos poseen diferentes formas de construir la realidad social donde están conviviendo, es interesante remitirse en este punto a la teoría del espacio social que desarrolló el autor Pierre Bourdieu. Este autor menciona que la sociedad está conformada por diferentes **campos sociales**, definidos estos como *“espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias”*(Alicia Gutiérrez,1997, 31)

Dentro de estos espacios, los diferentes actores o agentes como los define el mismo autor, realizan constantes disputas por diferentes intereses, donde entran en juego los diversos **capitales** definidos como “conjuntos de bienes acumulados que se producen, se distribuyen, se consumen, se invierten, se pierden”¹². Estos capitales pueden ser de diferentes tipológicas (**cultural, social, económico y simbólico**¹³.) y dependen del hábitus y del lugar que ocupe el sujeto dentro del espacio social.

Abordando este marco teórico se puede entender como de acuerdo a la posición de los sujetos en el espacio social y dependiendo del **hábitus**, “incorporación de ciertas estructuras objetivas de las limitaciones y posibilidades de esas estructuras”¹⁴ y de la posesión de los diferentes tipos de capitales, cada actor tendrá una determinada visión del mundo y una forma de actuar, del que derivan los diferentes intereses que cada uno posee.

Por ello la diferencia en la visión que los distintos actores tienen del territorio, es sustancial para analizar que, por un lado las comunidades mapuches lo consideran al mismo como un todo unificado. Mientras que para otros actores, el territorio es un recurso netamente económico (sector privado), mientras que otros (en nuestro caso los integrantes del colectivo Vecinos Sin Techo), por su parte lo ven como un medio para satisfacer una necesidad primaria, como lo es el de la vivienda.

¹² Alicia Gutiérrez. (1997). “Las prácticas sociales” Universidad Nacional de Misiones. Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Cap. II. Pág. 34.

¹³ **Capital cultural:** “ está ligado a conocimientos, ciencia, arte, y se impone como una hipótesis indispensable para rendir cuenta de las desigualdades de las performances escolares”; **Capital social:** “es la suma de los recursos actuales o potenciales correspondientes a un individuo o grupo que poseen en virtud de una red duradera de relaciones sociales, este tipo de capital implica conocimiento y reconocimiento mutuo”; **Capital económico:** “directa e inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en forma de derechos de propiedad”; y **Capital simbólico:** “es una subespecie de los otros tipos de capitales, está compuesto de rituales de reconocimiento de la posesión de algún tipo de capital”.

¹⁴ Alicia Gutiérrez. (1997). “Las prácticas sociales” Universidad Nacional de Misiones. Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba. Cap. IV. Pág. 79.

En este punto resulta evidente que el **territorio** es un concepto que posee diferentes elementos significativos a la hora de definirlo, pero para este trabajo de investigación en particular, se abordará este concepto desde el aspecto interpretativo definiéndose al mismo como *“la referencia de una comunidad, el patrimonio compartido, la manera de relacionarse, de vincularse los elementos de una comunidad, y de estos con su entorno: procesos todos que producen una red tangible e intangible de creencias, valores, relaciones económica, manifestaciones culturales...”* (Emilio Molero López Barajas, 2011,2).

Este concepto encierra todo lo que involucra un territorio y la amplitud del mismo, abarca incluso la visión que posee el pueblo mapuche del mismo, ampliando la mirada que supera al de recurso económico y paisajístico que poseen la mayoría de los actores que interviene dentro de la jurisdicción del PNL y del sector turístico.

En este contexto el turismo es una actividad compleja, ya que su desarrollo tiene implicancias económicas, culturales, políticas, sociales, entre otras. Pero existen aún mayores complicaciones que se dan cuando el componente económico prima en el modelo de desarrollo que se desea trabajar.

En forma alternativa, por otro lado existe modelos como el **etnodesarrollo** *“... ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones...”*(¹ Bonfil Batalla, Guillermo, 1995, 13)

Este modelo apunta a una nueva forma de trabajo que contemple todo lo que posee una comunidad -valores culturales, sociales e históricos-. Y es a través del mismo, se desea que los actores involucrados en el proyecto del Barrio Intercultural puedan trabajar una propuesta de turismo participativa e integral, que muestre su historia, trabajo y conformación como grupo y que además pueda acarrear un beneficio económico que fomente la gestión local del lugar.

METODOLOGÍA



“Estamos trabajando fuertemente para que el turismo sirva para un rescate cultural”

Comunidad Curruhuinca

6.- Decisiones metodológicas.

Tipo de abordaje

El abordaje metodológico de la presente tesina se realizó desde una estrategia de investigación cualitativa, con el fin de analizar el proyecto que se desarrollará a nivel comunitario, en relación al turismo dentro del Barrio Intercultural, resaltando la visión y trabajo de los diferentes actores desde este **tipo de abordaje cualitativo**.

En este sentido, según Cisneros Puebla (2000) los investigadores pueden desde diversos campos, arribar al análisis de las experiencias cotidianas de la gente, con el propósito de superar el abismo que el paradigma empirista convencional había formado entre ciencia y sentido común.

Dentro del trabajo de campo, se buscó identificar la visión del turismo y su relación / vinculación con el proyecto comunitario del Barrio Intercultural. Para ello las opiniones de los actores intervinientes, son de suma importancia para tratar de concluir con el problema de investigación.

Tipo de esquema

Los **tipos de esquemas** aplicados a esta investigación fueron de tipo **exploratorio** y **descriptivo**. En una primera instancia se trabajó con un modelo exploratorio, para conocer las características y percepciones de los actores involucrados en el caso de estudio. Así mismo, se realizó paralelamente un trabajo desde un enfoque descriptivo, que dio pie a caracterizar y describir los resultados que se obtuvieron de las diferentes fuentes relacionadas al turismo, y específicamente en el Barrio Intercultural que es el caso de estudio.

Determinación de la naturaleza de estudio

La presente investigación se desarrolló en la ciudad de San Martín de los Andes durante los años 2014, 2015 y primer trimestre del 2016, tomando como caso de estudio el Barrio Intercultural ubicado a 3km de la localidad antes mencionada.

Unidades de análisis

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Las unidades de análisis fueron: la Comunidad Curruhuinca, Asociación Vecinos Sin Techo, Área de Co-manejo del Parque Nacional Lanín y la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Unidades de relevamiento

Las unidades de relevamiento fueron: los futuros residentes del Barrio Intercultural por parte de la Comunidad Curruhuinca y la Asociación de Vecinos sin Techo. Y representantes de la Área de Co-manejo del Parque Nacional Lanín y Secretaria de Turismo de San Martín de los Andes.

Tipo de muestreo

El tipo de muestreo utilizado fue no probabilístico, El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde las muestras se recogen en un proceso que no brinda a todos los individuos de la población iguales oportunidades de ser selectos. (Draegert, Sayvict. 2006).

Se seleccionaron a los diferentes actores con determinados criterios para dar respuesta a los objetivos de esta investigación, siendo lo más representativa posible.

Para la selección de la muestra se utilizó el método de **bola de nieve**, el mismo se lleva a cabo cuando se reúnen los datos de un porcentaje de la población de estudio, y se les solicita información necesaria para ubicar a otros miembros que conozcan de esa población. De este modo, se logró localizar a personas referentes tanto de la Comunidad Curruhuinca, como de la asociación Vecinos sin Techo.

Para los actores del sector público como la municipalidad de San Martín de los Andes y el Parque Nacional Lanín, se utilizó también el método de bola de nieve para lograr localizar a los actores con mayor relación al tema a investigar.

Fuente de datos

Las primeras fuentes de investigación fueron de carácter secundario. Las mismas se trabajaron con investigaciones relacionadas a temas socioterritoriales en comunidades mapuches.

Por otro lado, se analizaron legislaciones que trabajaron en torno a los derechos de las comunidades originarias, como así las relacionadas a la restitución de las tierras correspondientes al lote pastoril 27.

Finalmente, para obtener información que dé respuesta al problema de investigación se realizaron entrevistas en profundidad a representantes de los diferentes sectores involucrados en el tema de investigación.

Se trabajó con este tipo de técnicas de recolección de datos, ya que permitió obtener la información más adecuada para la resolución de la investigación.

Técnicas de relevamiento de datos

En relación a la entrevista, se trata de una técnica de recolección de datos que consiste en el dialogo entre dos personas para la obtención de información, por parte del entrevistador respecto del entrevistado, el cual conoce sobre el tema a dialogar.

En este caso, se utilizó la entrevista en profundidad, la cual permitió un intercambio de información fluida y no de estímulo-respuesta. Para ello se utilizaran tres fases, las cuales permitieron ahondar en la información de diferente manera:

- Inicial, preguntas abiertas para que las personas puedan responder libremente y de manera espontánea, teniendo en cuenta que no pueden desviarse del tema central. Se trata de estímulos sistemáticos y respuestas no sistemáticas, lo cual corresponde a un ambiente formal no estructurado, respondiendo a preguntas abiertas.
- Intermedia, por medio de la conversación entre entrevistador y entrevistado se logró ir de lo más general a lo más concreto, como también de lo más impersonal a lo personal, obteniendo de esta manera información precisa para el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Final, se dejaron preguntas más concretas para verificar la veracidad de las respuestas y permitir al entrevistado aportar más información acerca de temas específicos.

Sincrónicamente se utilizó la observación participante, compartiendo con los futuros residentes del barrio diferentes actividades dentro del lote 27, para ahondar en su

comportamiento y detectar mediante el sentido de la vista, posibles respuestas a nuestros interrogantes.

Por último, se realizó una triangulación de datos con la información obtenida y las fuentes secundarias, con el propósito de conocer la realidad de la temática en estudio y posteriormente realizar las conclusiones y reflexiones finales.

ANÁLISIS Y RESULTADOS



“Estamos trabajando fuertemente para que el turismo sirva para un rescate cultural mapuche”

Comunidad Curruhuinca

7.- Análisis de los resultados.

7.1- Nivel organizativo de la Asociación Vecinos sin Techo.

La asociación Vecinos sin Techo y por una vivienda digna, trabaja desde el año 2004 en pos del proyecto del Barrio Intercultural, logrando en 2011 junto a la comunidad Curruhuinca la ley de restitución de 400 hectáreas que estaban bajo jurisdicción del Parque Nacional Lanín, correspondientes al lote pastoril 27.

Actualmente, dentro del barrio se están construyendo las primeras cincuenta y seis viviendas, las cuales se han dividido en cantidades iguales para brindar trabajo a las dos cooperativas conformadas en el barrio: Newen Mapu de la Comunidad Curruhuinca y Cull Rani perteneciente a Vecinos sin Techo.

Dentro de la asociación Vecinos sin Techo participan actualmente doscientas cincuenta familias, y trabajan activamente ciento treinta. Existen dos tipos de integrantes. Por un lado, los que son parte de la asociación para llegar a poseer una vivienda y en forma complementaria, los integrantes que pagan una cuota mínima para estar dentro de la asociación, con el fin de ayudar y colaborar desde el punto de vista social y político.

Estos últimos socios, son profesionales que desde su campo de acción realizan sus aportes para el desarrollo del proyecto. Trabajan actualmente profesionales de diferentes ramas: sociólogos, arquitectos, abogados, contadores, entre otros.

La visión de la organización de Vecinos sin Techo se define en tres pilares fundamentales:

- Dignificar la vida de miles de vecinos de la localidad de San Martín de los Andes; para asegurar un hogar digno a través de la ayuda mutua y el esfuerzo propio.
- Modificar las condiciones de extrema pobreza de miles de personas de la localidad, generando valores que aseguren una mejor convivencia.
- Promover valores sociales como: la solidaridad, la cultura del trabajo y el encuentro entre los seres humanos.

De acuerdo a la visión que poseen, se han propuesto trabajar en forma colectiva para lograr los siguientes objetivos y poder cumplir su misión como organización:

- Destacar y sostener en la agenda pública, la urgencia de los sectores más vulnerables de la sociedad, que hoy no poseen una vivienda digna.
- Elaborar y llevar adelante acciones y soluciones factibles para poner en vigencia los derechos a una vivienda, consagrados en la Constitución Nacional, Provincial y Carta Orgánica Municipal.
- Buscar una solución integral no solo al problema de la vivienda, sino tener una mirada proactiva sobre la pobreza y sus consecuencias, desarrollando acciones y estrategias para que los propios afectados sean partícipes en la búsqueda de la solución a sus problemas.
- Buscar apoyo técnico y profesional para paliar la emergencia habitacional, sancionada por el Concejo Deliberante de San Martín de los Andes el 21 de mayo del 2.004.
- Elaborar, proponer y desarrollar una propuesta para solucionar la problemática, a la falta de viviendas.
- Generar puentes de encuentro entre distintos sectores de la comunidad para abordar y solucionar la emergencia habitacional.
- Promover nuevos consensos que aseguren una mejor calidad de vida, que abarque a la comunidad en su conjunto.
- Impulsar políticas de interculturalidad, que promuevan valores y cuidados sobre la ecología y la biodiversidad.

Partes integrantes del proyecto del Barrio Intercultural

Con respecto a la relación que poseen con otras instituciones y con los diferentes actores intervinientes en el proyecto, los integrantes de la asociación mencionan que tienen muchas dificultades, debido en gran medida, ya que se definen como una organización apolítica e independiente:

“una organización como la nuestra no es conveniente para ningún partido político porque nuestra organización tiene autonomía, tiene una fuerza propia y no se subordina ni al

Estado, ni a los partidos políticos, ni a una determinada religión (...)” (VST-1).

Los integrantes de Vecinos sin Techo (VST), mencionan que su organización, ha sido un obstáculo en muchos casos para otros miembros de la sociedad. Ellos son conscientes que tienen autonomía y que construyen su propia agenda política diaria.

Destacan que en un inicio poseían una relación positiva entre las autoridades del PNL, ya que la gestión de esta institución nacional en su momento apoyó el proyecto de restitución del lote 27 a la Comunidad Curruhuinca.

“Es muy loco de alguna manera el tema de parques, la primera etapa el barrio, fue la misma gente de parques, en el caso de Salvador Vellido y Martín Rodríguez, que apoyaron este proyecto y ellos hicieron mucho”. (VST-2).

Actualmente, la relación con las autoridades del PNL se ha modificado, y entre las nuevas autoridades de parques y la comunidad en general del Barrio Intercultural, ya no existe la misma comunión que había en un inicio. Ellos creen que es porque las nuevas autoridades no ven al proyecto del barrio como algo factible de llevar adelante. Además de contar con otra gestión a nivel nacional y una diferenciación ideológica y política con la comisión directiva, a diferencia de la anterior hasta el 2015, quien en un principio acompañó a la comunidad Curruhuinca y los VST.

“En un principio el área de co-manejo participó de la mesa política para lograr la restitución del lote 27 a la Comunidad Curruhuinca (...)” (Co-manejo PNL).

La visión institucional del área de co-manejo del PNL, destaca que en sus inicios hubo compromiso desde una mesa política para intervenir y acompañar la restitución del lote 27. Este trabajo se realizó en conjunto con la Confederación Mapuche Neuquina, quien se conforma como Organización de segundo orden y actúa en calidad de representante de las comunidades originarias. Comentan que, a la posterior restitución de las 400 hectáreas, la comunidad Curruhuinca modificó su participación en las reuniones, razón está por o cual el

área de co-manejo tomara la decisión de no trabajar de una manera constante dentro del barrio.

Mencionan, que en parte la relación no ha sido continua porque desde la comunidad Curruhuinca, no ha demostrado interés de seguir trabajando por temas externos al barrio y que competen plenamente a temas internos entre las comunidades.

A esto hay que sumar, la relación que poseían en un antes a la restitución de las tierras, y posteriormente a la misma entre la Comunidad Curruhuinca y el PNL. Cuestión que afecta directamente la relación entre todas las partes intervinientes de este proyecto.

Por parte de la comunidad, esta recalca que al estar el 90 % del territorio bajo jurisdicción del Parque, los obliga indirectamente a solicitar autorización para cualquier modificación que se quiera realizar dentro del territorio.

Este tema, perjudica en gran manera a los pobladores de la comunidad, ya que recalcan que se sienten atados a una relación que ellos nunca buscaron. Plantean que se termina realizando las actividades o trabajos que las autoridades del PNL consideran que no afecte a la sustentabilidad del área protegida, dejando de lado cuestiones ancestrales y culturales que la comunidad realiza siempre dentro de su territorio.

“Con PNL tenemos una relación obligada porque tenemos el 90% de nuestro territorio en jurisdicción de parques y ellos son los que regulan todo (...)”

(Comunidad Curruhuinca-2).

A diferencia de Parques Nacionales, la relación con el estado municipal ha mejorado a medida que el proyecto comenzó a avanzar. El rol del Municipio se ha convertido fundamental para el crecimiento y desarrollo de las diferentes actividades que se llevan adelante dentro del barrio.

La relación con el estado municipal es positiva y acompaña en gran manera las decisiones que se llevan adelante hacia el proyecto. Hay cuestiones que tienen un proceso más extenso para realizarse por los trámites burocráticos en todo gobierno. Sin embargo, los pobladores y futuros residentes del barrio se sienten conformes con el trabajo que se está llevando adelante para el proyecto.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Se destaca desde los integrantes del proyecto, que una cuestión clave para una relación fluida entre las partes intervinientes fue la mesa política que desde un principio ha participado el municipio.

Así mismo, parte del VST destaca que en un inicio participaba la Confederación Mapuche, y que se ha notado la ausencia de la misma por temas externos a ellos.

“La relación con municipio se ha fortalecido, es decir, tiempo atrás era más difícil, ahora ya es como el gobierno municipal se ha dado cuenta que estar en este proyecto fortalece y dignifica la función pública.” (VST-1).

Con respecto al área de turismo de San Martín de los Andes, no hay una vinculación fluida y directa por el momento, debido a que los futuros residentes del barrio están trabajando en pos de la construcción de las viviendas y no se ha logrado desarrollar un plan de desarrollo turístico dentro del área.

Por parte de la Secretaría de Turismo Municipal, destacan que este proyecto del Barrio Intercultural es un producto innovador, que captará nuevos segmentos y asimismo podrá promocionarse por sus características como parte de la oferta turística de San Martín de los Andes.

“No tenemos una relación directa con vecinos sin techo cotidiana como secretaria. Con la comunidad Curruhuinca si tenemos una relación bastante estrecha (...)” (Secretaría de turismo de San Martín de los Andes).

Desde la Secretaría de Turismo Municipal, actualmente se trabaja con uno de los actores fundamentales en el proyecto que es la Comunidad Curruhuinca. En este caso se destaca una relación fluida y que posteriormente desean afianzar con todos los integrantes del barrio. Las autoridades municipales, mencionan que se trabaja en la actualidad con la comunidad de forma constante, principalmente en temas de nuevos proyectos turísticos. Y uno de los aspectos que resaltan es la incorporación de informantes turísticos de las comunidades Curruhuinca y Vera, dentro de la Secretaría en temporada alta.

Actualmente, la Asociación VST realiza reuniones todos los miércoles y eventualmente los sábados asambleas para trabajar temas sobre capacitaciones y avances en la construcción de las viviendas. La participación de los vecinos de esta asociación es mucho más numerosa en las asambleas, que de la Comunidad Curruhuinca, por el hecho de que generalmente se tratan temas de interés de la asociación.

El proyecto del Barrio Intercultural, conlleva a que se realicen constante alianzas y trabajos con distintos actores que permitan que el proyecto siga adelante. En este apartado se ha tratado de conocer las diferentes relaciones y protagonistas que dan vida al barrio.

7.2- Percepción sobre la interculturalidad por parte de la comunidad del Barrio Intercultural.

Dentro del lote 27, se destinó 100 hectáreas para la construcción del barrio que, desde un principio, dio inicio a un proceso que propicio variadas opciones y divergencias internas y externas. En primera instancia, por el hecho de planificarse la construcción de viviendas en un territorio comunitario -en este caso la comunidad Curruhuinca- y posteriormente, por la convivencia vecinal entre los integrantes de una comunidad mapuche y otra no mapuche.

Para el caso de estudio del Barrio Intercultural, se tomó como relevante conocer la percepción que se posee sobre *Interculturalidad*, un concepto que trae aparejado grandes discusiones y contradicciones, especialmente por quienes residirán dentro del lote 27, y que deja abierta a futuras investigaciones.

“Para la organización social, es un instrumento mediante el cual podemos lograr objetivos comunes entre el pueblo originario y el pueblo no originario que tiene que ver con la igualdad de derechos (...) (VST-1).

Para parte de los integrantes de VST, la interculturalidad es un instrumento que puede lograr muchas cosas. Entre ellas, diferentes formas de suplir las necesidades que poseen como grupo -en este caso un territorio-, el acceso a una vivienda, de trabajo, salud, entre otros.

Esta herramienta, les permite proyectar objetivos como grupo y cumplirlos de una manera más inmediata, a diferencia de que lo hiciera cada uno por su lado. Comparten que la interculturalidad es una forma de vida que se debe desarrollar dentro y fuera del barrio. Y que se debe incorporar en cada uno de los residentes del lote, como de los actores que intervienen en el proyecto.

Comparten que esto no debe ser solamente una moda, y que este tema se debe trabajar desde diferentes puntos de vista e implementar en cada lugar de San Martín de los Andes. Además, recalcan que este concepto no es algo que se deba utilizar solo en campañas políticas, sino que es una herramienta que se debe poner en práctica en todo tiempo.

Los integrantes de Vecinos sin Techo consideran a la interculturalidad, como un instrumento para trabajar en pos de objetivos en común entre el pueblo mapuche y ellos. Mencionan que es una política que se debe llevar adelante y fuera del barrio, y que es una construcción constante entre las partes que están dentro de este proyecto.

“La interculturalidad la estamos construyendo todo el tiempo, no hay una receta estipulada. Para mí la interculturalidad es interactuar en este caso con el pueblo originario.” (VST-2).

Los residentes de VST del futuro barrio, consideran que la interculturalidad no es algo que tenga una definición única, y menos una manera de llevar adelante. Va en cada persona como lo llevara a la práctica y que cuestiones serán las determinantes para trabajar y pulir. Admiten que el caso de la convivencia entre los dos grupos, tienen las mismas necesidades, pero culturas diferentes y llevará un trabajo arduo por las dos partes, así como una práctica constante de lo que es la interculturalidad.

“Reconocer y respetar al otro. (...) respetar su forma de vivir, de manejar la época del año, entre otras cosas.” (VST-3).

Respetar e interactuar con un pueblo originario y otro que no lo es, son dos aspectos que resaltan los integrantes de Vecinos sin Techo. El respeto por el otro diferente, pero no menos que ellos, es algo que consideran relevante para llevar adelante la interculturalidad.

“La interculturalidad es todo (...) la verdad que el Pueblo Mapuche tiene una estructura muy firme, pero a la vez se desconoce, inclusive para nosotros es complicado entender que es la interculturalidad (...)” (Comunidad Curruhuinca-1).

Para los integrantes y autoridades de la Comunidad Curruhuinca, (entrevistados en el presente trabajo), la interculturalidad resulta un concepto dificultoso al definirlo, ya ellos consideran que este concepto encierra muchas cuestiones cotidianas, con otros sujetos diferentes a ellos. Asimismo, las distintas relaciones que se establecen con el *otro diferente* no implican que se compartan y hagan cosas que el pueblo mapuche no esté de acuerdo.

Algunos miembros de la comunidad transmiten, que la interculturalidad es un continuo ida y vuelta entre diferentes culturas, pero que a veces respetar a la otra parte, no implica acciones que van en contra de su cultura o principios.

Es un tema muy complejo y que por lo tanto llevará tiempo por parte de la comunidad mapuche. Sus integrantes piensan que la interculturalidad es usada de forma errónea, y generalmente con un fin político con interés por parte de las diferentes autoridades.

Concuerdan que es un paso fundamental es reconocer a los pueblos originarios, y que a partir de esto se logre reivindicar a las diferentes comunidades. Están de acuerdo en trabajar a través de la interculturalidad, siempre y cuando se logre colocar la misma a la práctica de forma adecuada.

“Compartir y vivir juntos los mapuches y los huincas, respetándonos mutuamente.” (Comunidad Curruhuinca-2).

Otro aspecto que resaltan, es la convivencia diaria, respetando sus culturas y formas de ver la vida, de cada una de las culturas del lugar.

Por parte del estado municipal, se entiende a la interculturalidad como una construcción dinámica y compleja, entendiendo que dentro de este proceso hay diferentes visiones del mundo.

“Es una construcción delicada y compleja porque hay que entender a las culturas como cuestiones dinámicas...” (...) El

desafío de la interculturalidad es mantener la riqueza pura de cada una de las partes” (Secretaría de turismo San Martín de los Andes).

En tanto desde la óptica del estado municipal desde el área de turismo, define a la interculturalidad, como una construcción compleja y cambiante. El hecho de convivir y realizar actividades diarias con una cultura, es un desafío constante. Esto se complejiza si una de las partes se considera superior a la otra, conllevando a que se generen diferencias, no solo por poseer visiones del mundo distintas, sino también porque una de las culturas se considera superior a la otra. Lo importante en esta convivencia y relaciones diarias, es mantener el respeto y considerar al *otro* como un par igual.

7.3- Proyecto Turístico Recreativo del Barrio Intercultural dentro del Parque Nacional Lanín.

El Barrio Intercultural, es un proyecto de características complejas debido a la naturaleza de su génesis. Esta bajo jurisdicción del Parque Nacional Lanín, y es parte de la propiedad comunitaria de la comunidad mapuche Curruhuinca. Esto genera, que el proyecto de viviendas que se lleva adelante en este lugar, tenga características únicas y particulares para cualquier actividad que se desee desarrollar.

Desde su creación, la relación entre el PNL y las comunidades mapuche y los pobladores rurales en un inicio fue conflictiva, ya que el objetivo de este ente nacional era la conservación de la naturaleza, teniendo como consecuencia que los pobladores que estuvieran dentro de su jurisdicción sean considerados como intrusos -incluso en aquellas personas que desarrollaban su vida cotidiana antes que el área se declarara parque nacional-.

A medida que han transcurrido los años, las comunidades originarias y pobladores rurales de la zona lograron vincularse de otra manera con el PNL. Esto dio origen en el actual siglo a una política de co-manejo entre las comunidades mapuches y el PNL, teniendo como un mediador fundamental la Confederación Mapuche Neuquina.

“A través de la política de co-manejo pretendemos que se puedan realizar y tomar decisiones en el territorio, tratando minimizar cualquier impacto que afecte a la naturaleza y por ende a su conservación. (Co-manejo PNL).

El turismo es una de las actividades que las áreas protegidas nacionales consideran factibles para desarrollar dentro de su jurisdicción. A través de esta nueva política en el PNL, se instauró una mesa política de trabajo con los diferentes actores intervinientes en el territorio. Esto permite que se realicen plenarios donde se dan a conocer los nuevos proyectos y actividades en las diferentes zonas del parque.

Las autoridades del parque, plantean que a través del co-manejo se busca alcanzar un consenso de los nuevos planes de desarrollo, que las comunidades desean implementar en su territorio sin afectar a la conservación, ya que se iría contra uno de los objetivos principales del área protegida.

La comunidad Curruhuinca por su parte, considera que la política de co-manejo no se está desarrollando en su plenitud. Y que se sienten obligados a pedir autorización para cualquier plan o proyecto que deseen desarrollar.

“Hay una relación de co-manejo con parques que está a media, que no se avanza mucho pero bueno se han dado algunos avances a comparación de años atrás que tiene que ver con esta nueva política (...) (Comunidad Curruhuinca-1).

La implementación del co-manejo para la comunidad, es considerada una figura nueva entre el estado y el pueblo mapuche, que trata de mostrarse políticamente como una relación de igualdad de partes. Aun así, esta política de trabajo es una forma de implementación que desarrollo por parte del Estado, para tratar de realizar una mediación, y que la comunidad la siente como una forma nueva de “domesticación” de las políticas estatales.

Dentro de la mesa política, se trabajan cuestiones que son de interés de PNL y las comunidades mapuche, pero estas últimas sienten que se aprueban los proyectos que esta institución nacional considera factibles para sus intereses.

“La relación con parques siempre fue por obligación, ellos vinieron a tomar nuestros territorios, y a imponer sus políticas. Ahora se trata de trabajar con esto del co-manejo, pero siempre se termina haciendo los que ellos aprueban.”

(Comunidad Currhuinca-2).

La relación que hoy en día se lleva adelante entre PNL y las comunidades mapuche, sigue siendo para la Comunidad Currhuinca, de acuerdo al análisis de entrevistas realizadas a dirigentes comunitarios, considerada como una obligación. Ellos no se ven libres de poder tomar decisiones dentro de su territorio, porque para esto necesitan la aprobación de Parques Nacionales.

Consideran que, siempre que se trabaja en diferentes cuestiones en relación al territorio, se aprueba siempre lo que las autoridades del PNL deciden.

Esta realidad entre las comunidades mapuche y el PNL, la relación que se establece entre estos dos actores sea percibida en muchos casos conflictiva para las dos partes. Siempre existirá en consecuencia, una relación de subordinación si a uno de los actores -en este caso la comunidad mapuche- no puede realizar las cuestiones que desee en su territorio.

“El hecho que el barrio este rodeada por el PNL, implica un desafío para los futuros residentes del barrio. Ya que las actividades que se deseen realizar tendrán que estar acordes a las cuestiones que implica un lograr desarrollar diferentes actividades turísticas, que cumplan los objetivos de la comunidad Currhuinca y del área protegida (...).”

(Secretaría de Turismo de San Martín de los Andes).

Para el municipio de San Martín de los Andes, específicamente para la Secretaría de Turismo, el hecho que el barrio se encuentre inserta en un área protegida, les da un factor

diferencial. Considera que será un proyecto novedoso y que podrán trabajar diferentes alternativas que permitan producir una oferta nueva en relación al turismo.

Así mismo recalca, que el trabajo entre estas partes tendrá sus dificultades debido a los intereses de cada uno de ellos. Por un lado, estará marcado el objetivo principal de conservación del PNL, y por otro lado los intereses culturales y ancestrales de la comunidad que en muchos puntos difiere con la planificación del territorio.

“El hecho que el barrio este rodeada por el PNL, es un beneficio porque nos hace crear conciencia respecto a la naturaleza (...) Además esto nos ayuda a trabajar nuestro proyecto de un barrio medioambientalmente sustentable.”

(VST-1).

Para Vecinos sin Techo, el hecho de estar rodeado el barrio por un área protegida es un factor favorable, ya que les pueden marcar límites a las acciones que afecten a la naturaleza. Apoyan que se realice una zonificación por parte de PNL, en relación a la delimitación de los diferentes tipos de bosques, ya que esto permitirá conocer cuáles son los sectores donde se podrá construir sin afectar la flora de la zona.

Esta situación también favorece al trabajo de un barrio con bases en la sustentabilidad del ambiente, uno de los objetivos que lleva adelante esta organización.

7.4- Visión del turismo dentro Barrio Intercultural.

San Martín de los Andes es el centro turístico por excelencia de la provincia de Neuquén, y el turismo es la actividad económica principal dentro de esta ciudad. Posee una oferta variada de productos, pero los más destacados son: el turismo de naturaleza en verano, y en invierno el producto esquí como motor de su economía.

Para esta investigación, se consideró necesario conocer la percepción del turismo y, que perspectivas se tiene sobre esta actividad, por parte de los futuros residentes del barrio.

“Elitista para un determinado segmento en un principio donde se veía la armonía entre el trabajo del cerro Chapelco

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

y las cámaras de hoteles y de diferentes empresas que participaban” (VST-1).

Para los integrantes del barrio, el turismo ha sido en un inicio una actividad selecta para un determinado grupo de la sociedad, pero con el tiempo se ha modificado esta visión. Actualmente ellos ven que diferentes sectores de la sociedad han podido disfrutar del turismo en sus diferentes aspectos en San Martín de los Andes. Sumado a esto, se ha realizado una apertura a la población de esta ciudad, permitiendo que los residentes se puedan vincular a trabajos en relación a esta actividad y logren generar nuevos ingresos a sus economías.

“el turismo es el motor de la economía del pueblo.” (VST-2).

“El mayor ingreso económico es del turismo, es una actividad importante para todos.” (VST-3).

Integrantes de VST manifiestan que el turismo, es parte fundamental y primordial en la economía de San Martín de los Andes. Los diferentes actores de esta ciudad, tienen en cuenta que esta actividad es un puntapié importante para el desarrollo socio-económico de los sectores más vulnerables. Es por ello que consideran que no pueden estar ajenos al turismo.

“El turismo viene a transformarse en una actividad muy importante para las comunidades mapuches principalmente para esta zona donde somos muy visitados por turistas”
(Comunidad Curruhuinca-1).

Por su parte, la comunidad Curruhuinca ha encontrado en el turismo una herramienta económica para el desarrollo de las familias. Destacan que gran porcentaje de la población que integra la comunidad, practica alguna actividad en relación al turismo. Comparten con VST, que en las últimas décadas gran parte de la población está trabajando en relación directa e indirecta con el turismo, y que esto permite un crecimiento de las economías familiares.

“Estamos trabajando fuertemente para que el turismo sirva para un rescate cultural mapuche (...) Es una herramienta necesaria para la proyección del pueblo.” (Comunidad Curruhuinca-1).

A través del turismo, el pueblo mapuche trabaja fuertemente para generar una resignificación de su cultura como pueblo originario. Ellos ven que esta actividad genera las posibilidades, para poder crecer desde una esfera económica y que les aporta más posibilidades de trabajar dentro de su territorio.

“El turismo es bueno, para generar trabajo. A nosotros nos sirve más que nada en el verano porque hay más movimiento” (Comunidad Curruhuinca-2).

Para los futuros vecinos que conformaran el barrio intercultural, la actividad turística es vista como una herramienta y una forma más de generar ingresos económicos, con beneficios para los residentes del lugar. Por lo tanto consideran que, al ser la principal actividad de la ciudad, no pueden omitir trabajar y desarrollar actividades en relación al turismo.

Para al pueblo mapuche el turismo es visto como una doble función además de la económica, ya que permite resignificar y re-apropiarse de su cultura y territorio. Ven al turismo como una vía factible de difundir su cultura y sus costumbres ancestrales dentro de su territorio.

7.5- Estrategias de comunicación para el desarrollo de la actividad turística dentro del Barrio Intercultural.

Uno de los puntos que se intentó conocer a partir de las diferentes entrevistas, son las posibles herramientas o estrategias de comunicación del producto turístico que los integrantes del Barrio Intercultural.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Para cualquier tema que se desee planificar en el área, consideran fundamental contar con herramientas que permitan promocionar las actividades de forma eficiente y eficaz, logrando así evaluar los productos que se ofrecen.

“Ventas de artesanías, se pueden proyectar infinidades de cosas que por ahí van a depender mucho de la demanda (...) Todo va estar relacionado con la interculturalidad y eso va hacer atractivo para que la gente lo vaya a ver.”
(Comunidad Curruhuinca- 1).

Para los integrantes de la comunidad mapuche, lo relevante a trabajar desde la actividad turística es el trabajo de artesanías y comidas principalmente. Otro tema a destacar es el trabajo desde su cultura, a través de un museo o centro de interpretación.

Asimismo, consideran que las actividades a desarrollar dependerán de la demanda, y que el turista/visitante es quien determinara que actividades se pueden trabajar.

“Yo creo que como pueblo originario podemos trabajar con artesanías más que nada, eso atrae al turismo, y más si es de un pueblo originario.” **(Comunidad Curruhuinca-2).**

Un punto que destacan, es el centro de salud que se construirá dentro del barrio y que, al tener un carácter intercultural, será un atractivo importante para los visitantes. Consideran que el trabajo desde la interculturalidad, es una cuestión clave que los diferenciará y les dará la impronta como barrio.

“La comida es una cuestión comercial importante y factible para desarrollar. (...) preservar la cultura y no convertirla en una cuestión social.” **(Comunidad Curruhuinca- 3).**

Por otro lado, el trabajar para dar a conocer la cultura del pueblo mapuche no implica que la misma se transforme en una mercancía; sino por el contrario destacan que se quiere trabajar este aspecto, para preservar sus costumbres y que no desean que se realice una cuestión comercial, en el sentido de la folklorización de la misma.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

“Muestra que sintetice todo lo del proyecto para dar a conocer la historia. (...)” (VST-1).

“Como ventaja principal, gente empiece a pensar o preguntar lo que es la interculturalidad.” (VST-2).

Por su lado, parte de VST manifiesta que lo relevante y estratégico para el desarrollo del turismo, es la historia del barrio y cada una de sus características. Es poder explicar que es la interculturalidad. Para esto, consideran que se tendrán que capacitarse a personas del lugar, como guías de sitio para hacer los diferentes circuitos, destacando la historia como grupo y la importancia de estar dentro de un territorio comunitario.

“Un barrio sustentable (...) Venta de artesanías, venta de dulces. Una huerta donde se puedan comprar productos naturales y un lugar donde se puedan comprar comidas originarias.” (VST-3).

Una cuestión que desean trabajar, es lo relacionado a la sustentabilidad que se desarrolla a través de diferentes actividades dentro del barrio. Destacan el tema de las artesanías, agregando el tema de la venta de comidas propias de la cultura mapuche.

Un aspecto que el sector de co-manejo del PNL y la Secretaría de Turismo destacaron, es el proyecto de Huella Andina. Este es un proyecto que implica un sendero de largo recorrido, que tiene en general una dificultad baja-media y que permite unir mediante senderos señalizados un total de 540km aproximadamente. Atraviesa cinco parques nacionales y tres provincias.

“Por el área del barrio intercultural se planifico un tramo del sendero de Huella Andina, como así por parajes de la Comunidad Curruhuinca.” (Co-manejo PNL).

Parte de un tramo de Huella Andina atraviesa el barrio, con una doble función permitiendo que los visitantes conozcan el proyecto, y que los residentes del barrio puedan ofrecer algún tipo de servicio a los turistas que pasan por la zona.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

El tramo San Martín de los Andes y Laguna Rosales, atraviesa en su recorrido el barrio. Para las instituciones públicas como PNL y Municipio local, esto es oportunidad importante para el desarrollo de servicios para los excursionistas por parte de los residentes del lugar.

“Por el barrio intercultural pasa Huella Andina, que para nosotros es un proyecto muy valioso e interesante desde nuestro punto de vista (...)” **(Secretaría de Turismo de San Martín de los Andes).**

Desde el municipio recalcan que este proyecto es de suma importancia, y que a través del mismo pretenden que el visitante conozca lugares de naturaleza relevante, además de sus pobladores. Es por ello, que consideran que los futuros residentes del barrio deberían planificar diferentes servicios que permitan satisfacer las necesidades de los turistas de paso y senderistas.

Para parte de los integrantes de VST, el hecho que se haya planificado un tramo de este sendero, acompañara para el crecimiento del barrio y ayuda a difundir el proyecto del barrio.

“Esta bueno que la Huella Andina pase por el barrio porque hay mucha gente de San Martín de los Andes, que no conoce la existencia del barrio, tampoco conocen la existencia de la huella andina, y que pasa justamente por acá.” **(VST-3).**

Un tema que destacan, es que tienen expectativas muy positivas sobre Huella Andina, por el movimiento turístico y la intención que se planifique y parte de su recorrido pase por la zona.

Asimismo, manifiestan que desean que las actividades en relación al turismo se hagan de manera consiente, y que no se genere un turismo masivo que afecte el área y a sus pobladores,

“La idea es que este sendero ayude para dar a conocer el lugar, pero no tiene que volverse en una forma de invasión.” **(VST-4).**

Contradictoriamente, un porcentaje de la comunidad mapuche no opina lo mismo, ya que cuando se realizaron las mesas de trabajo para este proyecto de Parques, se mencionaron diferentes tipos de aportes que ayuden a construir lugares para las estadías de los excursionistas, pero que hasta el momento no se han brindado ningún apoyo al sector del barrio para el desarrollo del proyecto de Huella Andina.

Parte de la comunidad, cree que este proyecto es otra forma de dominación del Estado nacional sobre su territorio y que como pasa generalmente proyectan en primer lugar el punto de la conservación y naturaleza, por encima de los pobladores locales y su cultura misma.

“Una actividad de parques para vender cada vez más los lugares, no termina de cerrar porque termina siendo una actividad netamente gubernamental.” **(Comunidad Curruhuinca-1).**

Los puntos señalados por los diferentes actores intervinientes son de relevancia para la planificación de actividades y servicios turísticos, que permitan una gestión local dentro del barrio. Logrando que los futuros residentes se puedan involucrar de manera comprometida para trabajar el turismo, con la finalidad de generar un desarrollo y crecimiento socio-económico.

7.6- Anteproyecto turístico-recreativo-interpretativo para el Barrio Intercultural.

Para desarrollar un proyecto en relación al turismo-recreación, los actores involucrados en el área a trabajar, consideran necesario planificar y trabajar en conjunto cada uno de las actividades que tienen un potencial según sus percepciones. Dentro del predio del barrio, existen circuitos demarcados como es el caso del tramo del sendero de Huella Andina.

Para generar una intervención exitosa y trabajar el turismo en forma sustentable y comunitariamente, se tiene que fomentar una revalorización de la cultura local y primar sus valores sobre todo. Para esto es fundamental promover la participación plena y

comprometida de los actores locales en los programas de desarrollo y que sean delineados en conjunto con los profesionales de las áreas necesarias, para que finalmente se genere un proyecto del cual la comunidad haga y se sienta parte en todas las instancias.

“El proyecto del Barrio Intercultural, es una apuesta muy interesante, a tratar de mostrar o de caminar, o transitar otro camino de la actividad turística (...) Es una alternativa nueva.” **(Secretaría de turismo San Martín Andes).**

Como lo menciona la Secretaría de Turismo municipal, el proyecto del barrio intercultural es una nueva iniciativa que fortalece las actividades que se desarrollan principalmente en este centro turístico. Un aspecto que lo diferencia, es el trabajo de dos sectores de la sociedad sanmartinense que han logrado unirse por una necesidad de vivir dignamente, y que consideran que la cultura e historia del lugar son un potencial único y diferenciador.

Desde este organismo municipal, resaltan que el proyecto del Barrio Intercultural es una apuesta en valor de un producto innovador y diferente a lo que en un principio se promocionó en San Martín de los Andes. Como varias veces se mencionó anteriormente, los productos turísticos que permitieron el crecimiento de esta ciudad fueron en un principio para un sector minoritario de su sociedad local, destacándose este centro turístico como un sitio de y para una elite socioeconómica.

“Este proyecto, nace con la necesidad de restitución de territorio a la Comunidad Mapuche Curruhuinca y con una finalidad, de generar un lugar donde construir viviendas para personas que no tienen la accesibilidad de tener una vivienda propia.” **(Co-manejo PNL).**

Parte de las autoridades del Parque Nacional Lanín, recalcan que la cultura es un aspecto diferenciador a trabajar por parte de los futuros residentes del barrio. Y que este proyecto es único a nivel país e incluso a nivel internacional, aspecto diferenciador e importante para trabajar desde diferentes aspectos. Consideran que lograrán generar un nuevo producto turístico para la oferta de la ciudad.

“Tiene un potencial interesante porque al tratarse de un barrio de carácter intercultural va a generar un atractivo al

turista para visitarlo. Y de hecho se piensa que hay que servir para encontrar fuentes de desarrollo. (...)

(Comunidad Curruhuinca-1).

La comunidad mapuche considera que el proyecto del barrio, al poseer un carácter intercultural, generará su propia demanda turística, que se movilizara para conocer esta nueva realidad –la convivencia de dos grupos de la población- que tienen diferentes visiones del mundo pero que los une una misma necesidad.

“Queremos generar un desarrollo que sirva para este proyecto y que nosotros también nos sintamos incluidos.”

(Comunidad Curruhuinca-2).

La comunidad mapuche considera que el proyecto a nivel turístico-recreativo dentro del barrio, generara una fuente de desarrollo y crecimiento, por el hecho de planificarlo y realizarlos ellos mismo como grupo de vecinos, que lograrán la inclusión deseada como futuros residentes del barrio intercultural.

El hecho de ser un grupo de personas con diferentes visiones del mundo -uno perteneciente a una comunidad originaria (identidad étnica) y otro que no pertenece a este grupo étnico pero que los iguala las mismas necesidades (identidad de clase)-, genera la posibilidad de construir una interculturalidad en y desde la cotidianidad. Esto es un aspecto que los mismos actores rescatan.

“Las actividades que se tendrían que desarrollar son en relación a la historia, dando a conocer la importancia de un proyecto entre un pueblo originario y otro no mapuche.”

(VST-1).

Para parte de VST, las actividades para un proyecto turístico, debe tener como base la historia, que ellos como grupo lograron construir a través de sus luchas para conseguir la restitución de las 400 hectáreas del lote 27.

“En una de las reuniones que se realizaron con los diferentes técnicos, que no daban los talleres. Se menciona que el turismo era una opción para generar ingresos para los vecinos.” **VST-2).**

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Los futuros residentes ven viable el desarrollo de un proyecto turístico-recreativo, tomando como base la existencia de miradores y senderos turísticos que se trabajaban anterior a la restitución del lote 27, por parte de visitantes y residentes locales.

Acuerdan que el proyecto que se desea elaborar, tiene que estar en concordancia a las necesidades y potencialidades que posee el barrio. Por esto que son de suma importancia las instancias participativas que se establezcan para elaborar y generar, un proyecto que se piense desde y para la futura comunidad residente del barrio.

CONCLUSIONES



“El turismo es el motor de la economía del pueblo.”

Vecinos Sin Techo

8.- Conclusiones

Existen diversos modelos de desarrollo de la actividad turística, así como los productos que se pueden ofrecer. Dentro de las poblaciones originarias o rurales, la dinámica se modifica por el hecho de la incorporación de nuevas actividades dentro de las que ya realizan cotidianamente.

El turismo se plantea como una alternativa para el desarrollo y crecimiento de las poblaciones rurales o periurbanas que deseen involucrarse en dicha actividad. Se plantean diversas alternativas de desarrollo y planificación, para trabajar el turismo de forma eficiente y sustentable social y económicamente.

Estas cuestiones se complejizan cuando se desea trabajar el turismo dentro de zonas que están en jurisdicción de áreas protegidas, como es el caso del Parque Nacional Lanín (PNL), y donde existen como en este caso comunidades originarias que poseen título de propiedad comunitaria.

Para el caso particular del PNL, existe el área de Co-manejo que posee el objetivo de mediar y trabajar el territorio del Parque, en conjunto con las comunidades para que se pueda mantener la sustentabilidad natural. Haciendo hincapié en la conservación de los valores culturales de las comunidades existentes en el territorio.

Para el caso del lote pastoril 27, que se restituyó a la comunidad Curruhuinca luego de varios años de lucha en conjunto con la Asociación Vecinos sin Techo, se han desarrollado las condiciones para planificar y llevar adelante un proyecto, que les permita suplir la necesidad básica de una vivienda digna.

Esto demuestra que la fuerza de voluntad de dos sectores invisibilizados, dentro de una ciudad turística tan emblemática como es San Martín de los Andes.

Actualmente se está finalizando la etapa de la construcción de las primeras cincuenta y seis viviendas del Barrio Intercultural. Ya se aprobó el financiamiento para las próximas cien viviendas nuevas en el lugar.

Teniendo en cuenta el objetivo de esta investigación, “*Analizar el proyecto turístico-recreativo comunitario para la gestión local del Barrio Intercultural de la ciudad de San Martín de los Andes.*”, se logró realizar un acercamiento al caso de estudio, permitiendo

conocer las necesidades y expectativas del proyecto a nivel turístico dentro del barrio intercultural.

Los actores sociales involucrados consideran, concebir al turismo como una herramienta fundamental para su desarrollo como futura comunidad residente del barrio.

Destacan que, la actividad turística es motor de la economía de la ciudad de San Martín de los Andes, y que ellos no pueden estar exentos de esta realidad. Tienen presente que desarrollar un proyecto turístico, les permitirá trabajar la actividad como una herramienta que brinde ingresos económicos, pero también permitirá dar a conocer el barrio y todo lo que implica su construcción en el lote 27.

Retomando el concepto de etnodesarrollo, como el *“... ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones...”*¹⁵; es que se desea desarrollar una propuesta que permita trabajar la cultura y los valores de la futura comunidad del barrio como un recurso, trabajando como una fortaleza a ser comunicada en la promoción turística.

Este nuevo paradigma plantea trabajar una alternativa al modelo hegemónico, que se viene implementando dentro de San Martín de los Andes. Desarrollando la capacidad autónoma de decisión y fortaleciendo aquellas formas organizativas propias, generando una capacitación permanente a partir del marco de su propia cultura.

A través de los análisis de datos, se logró realizar un acercamiento a la realidad que poseen los futuros residentes del barrio en relación al turismo. Esto es un punto fundamental a trabajar, ya que esto permite conocer su visión y aspiraciones en relación a la actividad.

Como propuesta puntual de esta investigación, se desea dejar planteado lineamientos que permitan a futuro, desarrollar un proyecto turístico-recreativo-interpretativo dentro del Barrio Intercultural.

Para esto, se propone desarrollar un plan de desarrollo integral del barrio, a través de una herramienta como la planificación interpretativa. Como menciona el autor Morales

¹⁵ Óp. Cit.

Miranda, la Planificación Interpretativa, *“es un proceso de complejidad variable, de acuerdo a la escala en la que se trabaje, que analiza diversas necesidades y oportunidades para la interpretación y presentación del patrimonio, proponiendo soluciones racionales y viables. Este proceso define objetivos, examina diversas opciones y alternativas, y considera las consecuencias económicas y ambientales de las propuestas.”*

Retomando lo que se plantea desde este concepto, analizando las necesidades y oportunidades que se encuentran dentro del lote 27, hay que crear y reforzar las condiciones para el desarrollo de un proyecto que permita realizar el turismo y la recreación, sin dejar de lado la interpretación del patrimonio tangible e intangible que posee la comunidad del barrio intercultural.

El desarrollo productivo turístico en poblaciones rurales o periurbanas basado en una economía social, es una construcción política, económica y social que requiere formas colectivas de producción y comercialización, promoviendo una práctica social integradora basada en el protagonismo de los trabajadores organizados para lograr su propia autogestión.

Exige por lo tanto, un abordaje y conocimiento de la conformación de sus estructuras sociales, territoriales y culturales, para lograr una dinámica de trabajo que, garantice además una apropiación y construcción social¹⁶ a lo largo del tiempo de la comunidad residente, como también en forma vinculante del profesional- técnico interviniente.

En este marco, la incorporación de propuestas turísticas participativas deberá promover el desarrollo de un modelo de turismo sustentable comunitario local, donde los beneficios económicos obtenidos se distribuyen entre los pobladores del área, sin alterar en forma significativa la cultura y la organización social de la población residente.

¹⁶ Entendiendo a la misma como una nueva visión en torno a la economía, que establece como tal diferentes prácticas que generen circuitos de producción local y consumos solidarios de una comunidad. A partir de estas premisas, es que se pretende lograr con este proyecto de extensión, que los integrantes del barrio intercultural sean los protagonistas de su trabajo logrando la autogestión para la producción y comercialización de los productos que se logren generar.

Este tipo de propuestas, en el cual se sustente y fomente el trabajo comunitario, los procesos de autonomía, la gestión local y la economía socialⁱ, genera a su vez, un tipo de turismo donde el visitante se acerca a una realidad social, buscando un contacto directo con la población local, participando de sus actividades cotidianas, sin condicionamientos previos y adaptándose a la cultura que visita.

Los integrantes del Barrio Intercultural se han propuesto buscar alternativas productivas, a partir de la incorporación de nuevas actividades, que requieren capacidades y responsabilidades de autogestión de base comunitaria, que pretende mejorar las condiciones y las relaciones entre los futuros pequeños productores, generando emprendimientos turísticos integrados de manera asociativa, con el fin de promover condiciones socioeconómicas favorables de empleo e ingresos que permitan optimizar la economía familiar de los vecinos.

Por lo tanto y al tratarse de una propuesta asociativa, se intenta promover la cohesión interna grupal, contando en este caso con un estado organizativo consolidado, como la Asociación Vecinos Sin Techo y la Comunidad Mapuche Curruhuinca.

Es en este contexto que una propuesta que se sustenta en la participación en las diferentes instancias socio-organizativas relacionadas con actividades vinculadas al turismo, de los pobladores como sujetos sociales y una construcción de sentido comunitario, favorece la cohesión interna y a la consolidación del grupo ya organizado.

La propuesta de planificación turística que se propone para el Barrio Intercultural se basa principalmente, en visibilizar el trabajo que se está desarrollando en el barrio por dos colectivos sociales que han sido “invisibilizados” por mucho tiempo como son: una comunidad mapuche y los sectores de bajos recursos de esta ciudad.

BIBLIOGRAFÍA



“El proyecto del Barrio Intercultural, es una apuesta muy interesante”

Secretaria de Turismo de San Martín de los Andes

9.- Bibliografía

- ALLEN CORDERO, U.(2007) “*Luchas sociales y turismo*” Artículo periodístico
- BARAJAS LOPEZ Emilio M. (2011). “*Territorio e interpretación, o de la interpretación del territorio*”. Jornada Anual de la AIP.
- BONFIL. B, Guillermo (1995) “*Etnodesarrollo: Sus premisas jurídicas, políticas y de organización*” México. INAH/ INI.
- BOTTA, Mirta (2002) “*Tesis, monografías e informes*”. Ed. Biblos. Buenos Aires, Argentina.
- BOURDIEU, Pierre (2000) “*Poder, derecho y clases sociales*”. Capítulo IV “*Las formas de capital: capital económico, capital cultural y capital social*”. Bilbao.
- BONTEMPO, M. (2007). “*Por una intervención a favor del desarrollo*” Comunicación presentada en el Congreso Desafío del desarrollo humano. Propuestas locales para otra globalización, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.
- Código civil Argentino. (1994)
- DIAZ, Raúl. (2002) “*Estrategias de ocupación y control del territorio del pueblo originario Mapuche: el caso del Parque Nacional Lanín desde una perspectiva histórica*”. Documento base para el proyecto “Self-Sustaining Community Development in Comparative Perspective” – Universidad de Texas Sured Indígena-Neuquén.
- FERNANDEZ, Bernardo M. (2008). “*sobre las tipologías de los territorios*”.
- GUTIERREZ, Alicia. (1997). “*Las prácticas sociales*” Universidad Nacional de Misiones. Dirección General de Publicaciones. Universidad Nacional de Córdoba.
- IMPEMBA, M y MARAGLIANO, G. (2008) “*El turismo como hecho social: una mirada desde la Sociología*”. Universidad Nacional del Comahue.
- IMPEMBA, M. (2013). “*Los otros invisibles*” *La Cultura mapuche en el expansionismo turístico de San Martín de los Andes*. Ed. Ferreyra Editor. Córdoba, Argentina.
- Ley Nacional N° 26.725/11.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

- MORALES, M. Jorge. (2001). *“Guía práctica para la interpretación del patrimonio: El arte de acercar el legado natural y cultural al público visitante.”* Ed. Andalucía. España.
- PUENTES, Juan Pablo. (2013). *“Comunidad de Cambio: Reflexiones acerca de la interculturalidad en torno a un estudio de caso en San Martín de Los Andes.”* Tesis de Maestría en Sociología de la Cultura y Análisis Cultural. IDAES. UNSAM.
- Plan de gestión Parque Nacional Lanín. (2010). *“caracterización y diagnóstico”* Tomo I
- VALVERDE, S. (2010). *“Demandas Territoriales de Pueblos Mapuches en Área Parques Nacionales”*. Ava Nº 17.
- VALVERDE, S. (2013). *“De la invisibilización a la construcción como sujetos sociales: el pueblo indígena Mapuche y sus movimientos en Patagonia, Argentina”* Anuario Antropológico/2012-I, 2013:139-166.

Páginas Web consultadas:

- Secretaria de Turismo de la Provincia de Neuquén. Página oficial de las Ruta Mapuche: <http://www.rutamapucheneuquen.com.ar/index.html>. Fecha de consulta 17/03/13.
- Municipalidad de San Martín de los Andes, link de Turismo. Página oficial: <http://www.sanmartindelosandes.gov.ar/turismo> Fecha de consulta. 20/04/14
- Parque Nacional Lanín. Plan de Manejo 2010. Página web oficial: <http://www.parquenacionallanin.gov.ar/>. Fecha de consulta 19/04/13.
- Movimiento de Ocupantes e Inquilinos. Página web oficial: <http://www.moi.org.ar/spip.php?article90>. fecha de consulta 14/12/13.
- Asociación Vecinos Sin Techo. Blog oficial: www.vecinossintecho.blogspot.com.ar. Fecha de consulta 10/12/13.
- Diario Río Negro. Artículo periodístico sobre la problemática habitacional en San Martín de los Andes. Sitio web: <http://www1.rionegro.com.ar/diario/2007/10/28/200710v28s05.php>. Fecha de consulta 14/12/13.

ANEXOS



“Reconocer y respetar al otro”

Vecinos Sin Techo

Propuesta

Retomando el concepto de etnodesarrollo, *“... ejercicio de la capacidad social de un pueblo para construir su futuro, aprovechando para ello las enseñanzas de su experiencia histórica y los recursos reales y potenciales de su cultura, de acuerdo con un proyecto que se defina según sus propios valores y aspiraciones...”*¹⁷. A través de esta concepción, es que se desea desarrollar una propuesta, que permita trabajar a la cultura y valores de la futura comunidad del barrio como un recurso, y no como un obstáculo, esto permitirá que la misma se trabaje como una fortaleza.

Este nuevo paradigma plantea trabajar, una alternativa al modelo hegemónico que se viene implementando dentro de San Martín de los Andes. Desarrollando la capacidad autónoma de decisión y fortaleciendo aquellas formas organizativas propias, generando una capacitación permanente pero y a partir del marco de su propia cultura.

A través de los análisis de datos, se logró realizar un acercamiento a la realidad que poseen los futuros residentes del barrio en relación al turismo. Esto es un punto fundamental a trabajar, ya que esto permite conocer su visión y aspiraciones en relación a la actividad.

Como propuesta puntual de esta investigación. Se desea plantear lineamientos que permitan a futuro desarrollar un proyecto turístico-recreativo-interpretativo dentro del barrio intercultural.

Para esto se propone desarrollar un plan de interpretación del barrio, a través de una herramienta como la planificación interpretativa. Como menciona el autor Morales Miranda, la Planificación Interpretativa, *“es un proceso de complejidad variable, de acuerdo a la escala en la que se trabaje, que analiza diversas necesidades y oportunidades para la interpretación y presentación del patrimonio, proponiendo soluciones racionales y viables. Este proceso define objetivos, examina diversas opciones y alternativas, y considera las consecuencias económicas y ambientales de las propuestas.”*

Retomando lo que se plantea desde este concepto, se analizarán las necesidades y oportunidades que se encuentran dentro del lote 27, para el desarrollo de un proyecto que

¹⁷ Óp. Cit.

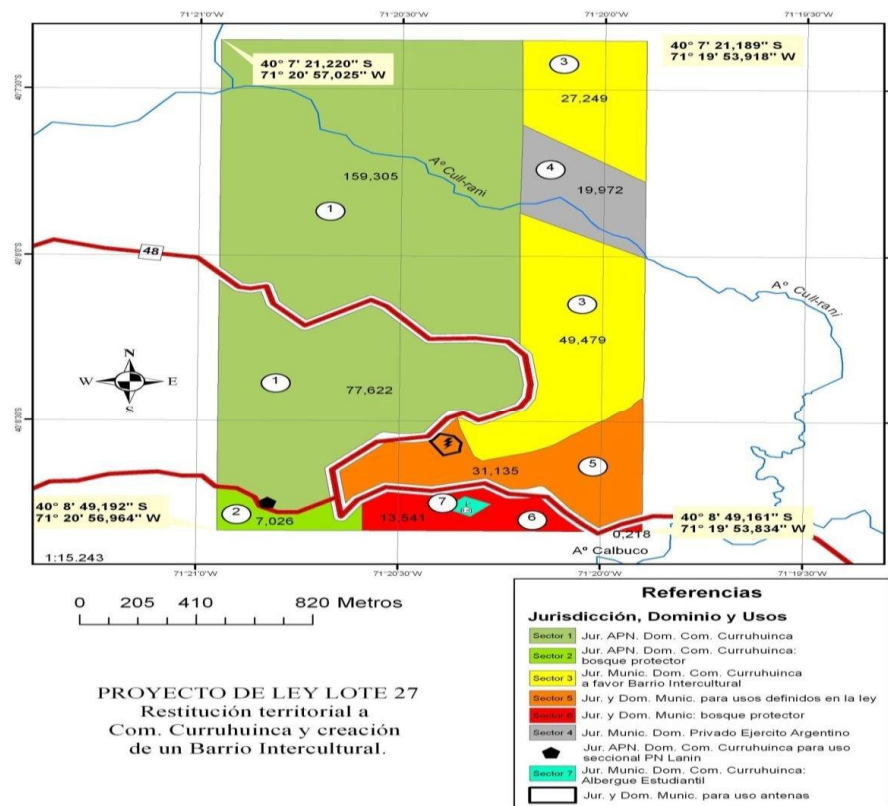
Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

permita realizar el turismo y recreación, sin dejar de lado la interpretación del patrimonio tangible e intangible que posee la comunidad del barrio intercultural.

La planificación interpretativa plantea diferentes etapas, la primera es en relación a la situación inicial del área a trabajar. En esta etapa se describe el tiempo que se empleará en el proceso hasta la obtención del plan de interpretación. Hay que conocer la extensión del territorio, el tipo de espacio que se trata, los problemas que presenta, su riqueza o interés su uso actual, las facilidades de acceso etc. para perfilar el alcance del proceso y definir la estrategia de planificación.

- 1. Situación inicial:** De las 400 hectáreas del lote 27, se han destinado 77 hectáreas para la construcción del barrio intercultural. Este se ubica a tres km de la ciudad de San Martín de los Andes, es propiedad de la comunidad Curruhuinca y está bajo jurisdicción de la municipalidad.

Mapa zonificación del lote 27.



Fuente: Comisión Vecinos sin Techo y por una Vivienda Digna.

Para el caso de este plan de interpretación, un tiempo estipulado no se ha proyectado, ya que dependerá plenamente de los tiempos de los futuros residentes del barrio. Para el caso de las problemáticas, no se han encontrado o mencionado, algo que se pudiera ver como un problema.

Lo que se destaca a nivel potencial para el desarrollo de actividades en relación a la revalorización del patrimonio son: la cultura mapuche (cosmovisión de la cultura, artesanías, comidas, entre otros.), la historia de lucha del barrio, el sendero de Huella Andina, puntos panorámicos desde el barrio, el trabajo de las huertas, entre los más destacados.

En cuanto a la accesibilidad, el territorio del barrio se ubica a tres km de la ciudad de San Martín de los Andes, siendo uno de los lugares obligatorios de paso, ya que el camino que llega hasta el lugar, es el que une la ciudad con el Paso Internacional Hua Hum.

2. Formulación de objetivos de Planificación.

Los objetivos de esta etapa deben indicar “para que se va planificar.” Los objetivos de planificación nos indicaran hacia donde debemos orientar los esfuerzos. Son unos postulados que definen la dirección, de limitación de los servicios, pueden contener directrices tanto para los aspectos de gestión, los de servicio y los de comunicación con el público.

Para el caso de barrio intercultural, los objetivos que se plantearían son los siguientes:

- *Objetivo de gestión:* diseñar un servicio de interpretación que permita dar a conocer el barrio intercultural, y las potencialidades que presenta el mismo a los visitantes.
- *Objetivos de Servicio:* prever la cantidad y tipo de visitantes, y la infraestructura disponible para una buena puesta en práctica de la interpretación.
- *Objetivos de Comunicación:* fomentar el conocimiento y comprensión por parte del público visitante acerca de las potencialidades que presenta el área y las actividades que se pueden realizar desarrollando un uso adecuado del lugar.

3. Recopilación de información

Consiste en una recopilación selectiva de información que nos parezca de utilidad para ser utilizada en la interpretación. Es preciso recurrir a:

- Fuentes
- Estudios
- Datos originales

Esto es fundamental de otra forma es muy difícil planificar o prever después. Las fuentes de información puede ser muy variado, pero la fuente principal para este caso es la población local y los actores intervinientes en el área. Para este caso, es necesario que se conforme un equipo de trabajo por parte de los futuros residentes del área, y los distintos entes que también formen parte del proyecto.

Posteriormente a esto, parte del grupo de trabajo se tendrá que dedicar a la organización de planos de referencia y en fichas de registro de inventario para hacer los relevamientos necesarios en la zona. Para que finalmente se pueda completar los ítems mínimos que permitan comenzar a trabajar en el proyecto. El ejercicio de recopilación información, como es lógico, no termina en esta etapa. Hasta bien avanzada la planificación podemos seguir obteniendo información.

4. Análisis

Utilizando los datos obtenidos en la etapa anterior, se podrá analizar diversos aspectos, básicamente, estos:

- El recurso (el lugar y sus valores);
- Los destinatarios de la interpretación;
- Los posibles objetivos para la interpretación;
- Los contenidos(futuros mensajes)
- Y los medios para su comunicación/ Interpretación.

Determinar que sitios tienen un *potencial interpretativo*, o los sectores del lugar donde las oportunidades para interpretar son evidentes. Debemos establecer criterios para dar prioridades a puntos con potencial: acceso, singularidad, atractivo, pertinente a los valores generales de la zona, visibilidad y permanencia de los rasgos, etc.

Este es el momento para pasar la información en limpio, y realizar un análisis y una mejor visualización de la misma. De este análisis del recurso y de los puntos con potencial interpretativo, se obtendrán conceptos, ideas, significados, historias, así como su relación con el entorno.

Finalmente se desarrollara una lista con los puntos o rasgos con potencial interpretativo, perfectamente identificable en un plano. Lo más lógico es que se atribuya prioridad a los rasgos y se le asigne un “índice de potencial Interpretativo”, según los criterios antes mencionados.

A. Análisis del Recurso.

Los recursos con mayor potencial para el trabajo desde la interpretación, y retomando lo que los futuros residentes recalcaron como destacable son los siguientes.

Cultura Mapuche: la cultura mapuche posee aspectos tangibles e intangibles de su patrimonio. Hay varias cuestiones que se pueden desarrollar para trabajar en pos de la revaloración de su cultura, pero para esto, no se puede perder el objetivo de la interpretación de su patrimonio.

Historia sobre la construcción del Barrio Intercultural: uno de los puntos a trabajar en conjunto la comunidad del barrio, es la historia de lucha por la restitución del lote 27 y posterior construcción de las viviendas. Esto es un factor potencial a trabajar porque habla del recorrido que ha tenido que realizar la futura comunidad del barrio para cumplir sus objetivos como grupo.

Sendero Huella Andina: por el barrio, pasa el tramo del sendero de Huella Andina, el cual conecta San Martín de los Andes con la Laguna Rosales. Este tramo es de dificultad bajo y tiene un recorrido de 14km aproximadamente, con una duración de 4 horas de recorrido.

Este tramo atraviesa parte del barrio, y permite ver parte de los bosques de coníferas. Esto es un aspecto que se puede trabajar en el área, destacando la importancia de los bosques para la comunidad mapuche, y así mismo para dar a conocer su función natural.

Miradores: dentro de las 77 hectáreas pertenecientes al barrio, existen dos sitios con un potencial destacable para la ubicación de miradores. En estos sitios se permitirán ver zonas paisajistas destacables del PNL y de la ciudad, ya que el primero se ubicaría en la zona noreste y el segundo en la zona centro sur del barrio.

B. Análisis de los usuarios de la interpretación.

El destinatario de la interpretación es la razón de ser de esta disciplina. La interpretación se concibe para contribuir a la conservación del patrimonio cultural y natural. El conocimiento de las “audiencias” nos ayudara a “sintonizar” con ellas, ajustar tono y volumen, y resolver, en definitiva, el mensaje interpretativo.

Una parte importante de este trabajo será, pronosticar la cuantía y tipología de los usuarios potenciales, es decir, aquellos visitantes que no viene, pero que podrían acudir por la oferta de los servicios interpretativos.

En suma estos serian los aspectos a analizar, de los visitantes reales y de los de potenciales:

- Patrones de visita(época, horarios, uso del espacio);
- Duración de la visita(prevista y aceptable);
- Tamaño estructura y tipo de grupos;
- Grupos especiales (personas con diferentes discapacidades, científicos, tercera edad, etc.);
- Características socioeconómicas;
- Conocimientos o experiencias previas del visitante;
- Procedencia;
- Tipo de viaje(de paso hacia otro lugar, fin de semana, vacaciones);
- Repetición de visitas;

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

- Necesidades especiales (rampas para sillas de ruedas, servicios higiénicos, etc.);
- Intereses del visitante (conocimiento, recreación, deportes, etc.).

Destinatarios de la interpretación: para este ítem, se realizó un análisis en general del público real y potencial que desee conocer el barrio intercultural. Un aspecto que se debe determinar desde un principio, es la participación de un guía de la comunidad, en primera instancia porque se facilita la transmisión de los conocimientos que se deseen dar a conocer. Habrá lugares como los miradores, que no será necesario la presencia de una persona que acompañe en el recorrido.

Pero para otros casos, como un centro de interpretación, será necesario la presencia de una persona que lo pueda atender constantemente. Teniendo en cuenta estas características para el plan de interpretación. Los usuarios reales y potenciales, teniendo en cuenta la demanda de la ciudad y los visitantes que han recorrido el barrio, son los siguientes:

- ✓ *Público en general:* en este segmento se pueden encuadrar los residentes de la ciudad y lugares aledaños, con el objetivo de esparcimiento y recreación. Las visitas al barrio la realizan en verano y primavera principalmente.
- ✓ *Familias:* es un grupo que viene motivado principalmente porque conoce algún integrante de la comunidad mapuche o de vecinos sin techo. Y quieren realizar un recorrido en general por el lugar. Este grupo por lo normal realiza sus visitas durante el verano o primavera.
- ✓ *Profesionales:* son un tipo de grupo que desean conocer básicamente el trabajo en conjunto de la comunidad Curruhuinca y Vecinos sin Techo. Son de diferentes zonas de la provincia, país e internacionalmente. Este tipo de grupo por sus características realiza su visita durante cualquier época del año.
- ✓ *Excursionistas:* la visita de este tipo de grupo es con el objetivo de realizar el tramo de Huella Andina. Por lo general son personas que realizan los tramos de forma individual, y en segunda instancia son parejas o amigos. Si bien este sendero lo

pueden realizar durante todo el año, la mayor parte de ellos realiza el recorrido en verano, por su característica como grupo.

C. Formulación de objetivos para la interpretación

A la luz del análisis del recurso y de los destinatarios, y teniendo en cuenta los objetivos de planificación que nos planteamos en la etapa 2, formulamos los *objetivos para la interpretación*, también en tres ámbitos: para la *gestión*, de *servicio*, y para la *comunicación* con los visitantes.

Estos objetivos constituyen el marco de referencia para las actuaciones en materia de interpretación, y de ellos se desprenderán acciones, estrategias y mensajes interpretativos:

✓ Objetivos de Gestión:

Orientados a obtener unos resultados que beneficien al conjunto de las unidades de gestión (vigilancia, administración, investigación, mantenimiento), y que repercutan en una imagen positiva para la administración del lugar.

✓ Objetivos de servicio:

Orientados a desarrollar una atención al público con unos niveles de calidad y profesionalidad óptimos.

✓ Objetivos para la Comunicación con el público:

Orientados a la selección de los conceptos y los temas que el público debería entender, asimilar y apreciar.

Contemplando la información reunida en las etapas anteriores los objetivos de interpretación para este plan son:

- *Objetivos de gestión*: monitorear el área permanentemente para establecer posibles impactos de los visitantes en el área.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

- *Objetivos de servicio:* servicio de guiados, cartelera, folletera, baños, bancos, entre otros.
- *Objetivos para la comunicación al público:* revalorizar la Cultura Mapuche; dar a conocer la historia de la construcción del Barrio Intercultural; conocer la flora presente en el lugar, comprendiendo su valor cultural y natural para el área; entre otros.

D. Selección de los contenidos

El análisis y, sobre todo, los objetivos para la interpretación, nos conducirá a construir los contenidos del área.

Estos contenidos los podemos ordenar en “materias” o “tópicos” para la interpretación, siguiendo un esquema similar (aunque parezca reiterativo) al de los objetivos para la comunicación con los visitantes, pues coincidirán con ellos.

Tópicos para el proyecto del Barrio Intercultural:

- *Pueblo Mapuche:*
- *Historia del Barrio Intercultural:*
- *Prácticas medioambientalmente sustentables:*
- *Sitios de interés paisajísticos:*
- *Huella Andina:*

E. Los posibles medios e instalaciones interpretativas

Llegados a este punto, el equipo de planificación deberá analizar el cómo resolver de forma material y concreta la necesidad de poner en contacto al visitante con los mensajes interpretativos.

Medios e instalaciones interpretativas para el Barrio intercultural: de acuerdo a cada recurso se propondrán posibles medios e instalaciones que permitan la interpretación adecuada del patrimonio.

Cultura Mapuche: para este recurso, se propone que se realice un centro interpretativo, donde se pueda trabajar la historia y cultura de este pueblo originario. En este mismo lugar se puede colocar un sector de ventas artesanías. Dentro de este sector se tendrán que colocar paneles interpretativos que ayuden a comprender al visitante el mensaje que se les desea transmitir. Para este caso también es necesaria una persona que pueda brindar información del lugar, o por lo menos que esté presente para contestar las dudas de los visitantes.

Historia sobre la construcción del Barrio Intercultural: como propuesta se plantea realizar un sendero interpretativo, que permita recorrer parte del barrio. Esto se tiene que acompañar con alguna cartelera en puntos estratégicos, ayudando a contar la historia por la lucha de restitución territorial del lote 27, hasta las decisiones de diagramación y tipo de construcción de las viviendas del barrio. Para lograr mostrar un mensaje comprensivo y que permita una interpretación por parte de los visitantes, se tendrá que contar con personas que puedan y deseen ser los anfitriones durante el recorrido, el componente humano para la transmisión de determinados mensajes es esencial, y para este posible sendero, significa algo crucial y de importancia.

Sendero Huella Andina: como uno de los objetivos de huella andina, son recorridos donde se pueda estar en contacto con la naturaleza y conocer del lugar. Se propone que se realice un sendero que permita conocer las características naturales del lugar, sumado a posibles paneles que puedan dar a conocer y comprender el uso de la vegetación presente para la vida cotidiana de los vecinos. Para este recorrido no será necesaria la presencia de un guía porque con los paneles será suficiente para las excursionistas, además este tipo de grupo prefiere recorrer y conocer de acuerdo a sus tiempos e intereses.

Miradores: para el caso de los miradores, se plantea que se adecue el lugar primero que nada con elementos de la zona para hacer la infraestructura necesaria, y por otro lado que se

puedan colocar cartelería donde se muestre la ubicación y los recursos paisajísticos que se pueden apreciar desde cada mirador.

Para el caso de las últimas cuatro etapas de la planificación interpretativa, y puntualmente para trabajar en el proyecto del Barrio Intercultural. Solo se describirá las etapas a seguir, pero se deja de base las primeras como lineamientos a desarrollar por el equipo de trabajo que se conforme para llevar adelante la planificación definitiva y puesto en práctica del Plan de Interpretación del Barrio Intercultural.

5. Síntesis

Aquí se toman decisiones con respecto al proceso analítico anterior y se definen los puntos cruciales del futuro plan de interpretación: los objetivos (de gestión, de servicio y de comunicación al público), los tópicos, la definición de la estructura de los servicios interpretativos, y las recomendaciones acerca de métodos y sugerencias para el diseño de los medios. Es conveniente preparar unas recomendaciones para el desarrollo de los temas e incluirlos en el plan, donde el tema puede coincidir con el título, haciendo que el mensaje sea significativo, contundente y organizado en torno a una idea central. Los subtemas no deben exceder de cinco. En esta etapa se organizan los medios y programas en secciones o unidades de gestión interpretativa, lo que entraña una ordenación tanto espacial o de distribución de los servicios, como conceptual, referida a tipo de servicios y a niveles de entrega del mensaje.

6. El plan de interpretación.

Es una referencia para el plan de los servicios interpretativos, el cual está sometido a permanentes revisiones y actualización.

Por lo que las decisiones de gestión y operación se tomaran teniendo en cuenta la evaluación continua del cumplimiento de los objetivos y el funcionamiento de los servicios ejecutados según el plan.

Índice de contenido del plan:

- El equipo técnico (breve descripción)
- Introducción.
- El Recurso.
- Los destinatarios.
- Objetivos para la Interpretación.
- El Mensaje.
- Los servicios interpretativos.
- Seguimiento y evaluación.
- Necesidad de Investigación Complementaria.
- Recomendaciones para la Ejecución de los Servicios.
- Referencias y anexos.

Es conveniente que se redacte un documento simple y manejable, en beneficio de una mejor comprensión y consiguiente aplicación.

7. Ejecución

Para la ejecución debemos tener presente que el Plan de Interpretación no ofrece el nivel de detalle suficiente como para dar las especificaciones de los diseños y construcciones. Después de obtener el Plan hay que desarrollar una *planificación de servicios*, cuyos resultados arrojaran las propuestas técnicas para los mensajes y los diseños necesarios para construir, emplazar y operar los diferentes servicios (infraestructura, medios y programas concretos). Para esto hay empresas especializadas y consultores técnicos cualificados, tanto para ejecutar diseños y construirlos e instalarlos, para recomendar acciones y procesos de diseño, como para la formación y entrenamiento del personal a cargo del servicio de Interpretación.

Diseños específicos. Proyectos con presupuesto. Operación de los servicios.

8. Evaluación y seguimiento.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Esta es la última etapa de la planificación interpretativa. Esta etapa se considera como un proceso continuo en el tiempo, es decir, esta última fase es permanente.

Posteriormente a la ejecución del plan se evalúan las actividades según los objetivos que se hayan trazado se consideran la efectividad en la entrega del mensaje, la eficiencia de los medios, el impacto ambiental, entre otros, etc.

También es importante realizar una evaluación de la evaluación, y definir los mejores métodos e indicadores de efectividad. Por último, hay que evaluar la principal misión de la interpretación (transmisión o revelación de un significado), la misma se realiza a través de métodos cualitativos que nos indiquen “que es lo que recuerdan los visitantes tras su paso por los programas interpretativos”.

26725



*El Senado y Cámara de Diputados
de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.
sancionan con fuerza de
Ley:*

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a transferir sin cargo a la Agrupación Mapuche Curruhuinca, personería jurídica otorgada por decreto N° 3.505 de fecha 1º de Octubre de 1986 del Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén, el dominio en propiedad comunitaria de la porción pública correspondiente al inmueble Lote Veintisiete (27), Colonia Pastoral Maipú, Departamento Lácar, jurisdicción de la Reserva Nacional Lanín, según planos efectuados por la Intendencia del Parque Nacional Lanín, que como Anexo IV y V forman parte de la presente ley; con excepción de lo previsto en los artículos 4º y 5º. La superficie total afectada a la presente cesión será delimitada en función de los resultados que arroje la mensura, que deberá ser elaborada e inscrita en un plazo no mayor a un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley por la Agrupación Curruhuinca, bajo la fiscalización y posterior aprobación de la Administración de Parques Nacionales.

Art. 2º - Es la finalidad de la presente cesión de tierras nacionales, el reconocimiento del territorio a las comunidades de pueblos originarios que lo ocupan tradicionalmente, y también establecer y desarrollar dentro de una porción de aproximadamente unas 77 hectáreas del inmueble cedido, un conglomerado habitacional intercultural, medioambientalmente sustentable, cuya identificación y descripción de límites y parcelas se detallan en los Anexos IV y V, con destino a ser ocupado por familias miembros de "Vecinos



Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



H. Cámara de Diputados de la Nación

34-S-10
21.

26725

sin Techo y Por Una Vivienda Digna, Asociación Civil", con personería jurídica otorgada por decreto resolución N° 252 de fecha 29 de Mayo de 2008 del Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén. Ello, como consecuencia de los acuerdos que se detallan en el Acta del día 3 de octubre de 2008 suscripta entre la Municipalidad de San Martín de los Andes, la Administración de Parques Nacionales, la Comunidad Mapuche Curruhuinca, la Asociación Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna y la Confederación Mapuche Neuquina. Y en el Acta acuerdo del día 20 de Marzo de 2009 firmado entre la Comunidad Mapuche Curruhuinca y "Vecinos sin Techo y Por Una Vivienda Digna Asociación Civil", que como Anexos II y III forman parte de esta norma.

Art. 3° - El establecimiento del conglomerado habitacional en el inmueble de propiedad comunitaria cedido no importa menoscabo o gravamen a la propiedad comunitaria del mismo, sino la cesión de uso perpetua del predio con destino a núcleo habitacional dentro de los límites perimetrales establecidos en los Anexos IV y V, que forman parte de la presente ley, a cada uno de los beneficiarios miembros de "Vecinos sin Techo y Por Una Vivienda Digna, Asociación Civil" a condición de mantener ese destino, por lo que no podrán subdividirse los inmuebles más allá de las parcelas definidas en dicho Anexo y ninguna persona podrá invocar derechos posesorios o de dominio distintos a los de la propiedad comunitaria Curruhuinca. Los derechos emergentes de la cesión otorgada a los beneficiarios son exclusivos, están fuera del comercio y únicamente serán transmisibles a título universal, de lo contrario revertirán a la Comunidad Curruhuinca con todas sus mejoras, sin derecho a su cobro.

Art. 4° - Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a transferir sin cargo a la Municipalidad de San Martín de los Andes el dominio y la jurisdicción de





H. Cámara de Diputados de la Nación

34-S-10
31.

267 25

los predios que a continuación se detallan, según Acta y Planos, que como Anexo IV y V forman parte de la presente ley:

- a) Una porción de aproximadamente 31 hectáreas del Lote 27, con destino al uso deportivo, recreativo, cultural, educacional, sanitario e infraestructuras municipales;
- b) Una fracción de aproximadamente 13,5 hectáreas del Lote 27, con restricción de uso a la categoría de Bosque Protector menos una (1) hectárea que se transfiere en los términos del artículo 1º de la ley al dominio comunitario de la Comunidad Mapuche Curruhuinca para la construcción de un albergue estudiantil comunitario con un área recreativa.

La superficie total afectada a la presente cesión será delimitada en función de los resultados que arroje la mensura, que deberá ser elaborada e inscrita en un plazo no mayor a UN (1) año a partir de la promulgación de la presente ley por la Municipalidad de San Martín de los Andes, bajo la fiscalización y posterior aprobación de la Administración de Parques Nacionales.

Art. 5º - La Nación se reserva la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales sobre la superficie transferida en propiedad comunitaria en el Sector Oeste del Lote 27 y el uso de la Seccional "Bandurrias" del Parque Nacional Lanín. La Nación cede la jurisdicción al Municipio de San Martín de los Andes de las 76,728 hectáreas afectadas al proyecto descrito en el artículo segundo, y las 19,972 hectáreas bajo el dominio privado del Ejército Argentino, cesión que deberá ser aceptada mediante acto administrativo municipal.

Art. 6º - Con excepción de la jurisdicción cedida al Municipio de San Martín de Los Andes, las modalidades para el uso del espacio y el





H. Cámara de Diputados de la Nación

34-S-10
41.

26725

aprovechamiento de los recursos naturales, como asimismo la autorización para el desarrollo de toda actividad dentro del área que se transfiere, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley 22.351, a las normas emanadas de la autoridad de aplicación de la misma y a las evaluaciones técnicas que en cada caso efectúe la Administración de Parques Nacionales.

Art. 7º - La Nación transfiere al dominio público provincial, por plano de mensura, la ruta provincial Nº 48 y la jurisdicción será compartida entre la Administración de Parques Nacionales y la provincia del Neuquén, según Acta y Planos que conforman el Anexo IV y V de la presente ley. La mensura se realizará en concordancia con la mensura estipulada en el artículo 1º de la presente, quedando constituidos derechos de servidumbre a favor de sus actuales beneficiarios de uso, los que se extinguirán en el momento en que cese la utilidad que prestan actualmente.

Art 8º - La Agrupación Mapuche Curruhuınca garantizará el derecho de tránsito en las actuales rutas y/o caminos vecinales que como consecuencia de la presente ingresen en la propiedad comunitaria cedida, quedando constituidas de pleno derecho las servidumbres de tránsito a favor de sus actuales beneficiarios a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. De igual modo se garantizará el proyecto y la construcción del enlace desde la ruta provincial Nº 48 a la ruta provincial Nº 62 que unirá San Martín de los Andes con Lago Lolog, cuyo trazado será consensuado entre las autoridades viales, la Municipalidad de San Martín de los Andes, la Administración de Parques Nacionales, la Agrupación Mapuche Curruhuınca, los "Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna", Asociación Civil, y la Confederación Mapuche Neuquina. El que será afectado al dominio público provincial por plano de mensura con posterioridad a la finalización de la obra.



Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



H. Cámara de Diputados de la Nación

34-S-10
51.

26725

Art. 9º - Una vez efectuada la mensura definitiva, el Poder Ejecutivo nacional a través de la autoridad de aplicación correspondiente y la Comunidad Mapuche Curruhuinca acordarán la forma de delimitar aquellos sectores que carezcan de límites geográficos naturales.

Art. 10.- La escritura traslativa de dominio será otorgada por el representante legal de la Administración de Parques Nacionales ante la Escribanía General de Gobierno y de conformidad a lo previsto en el artículo 8º de la Ley 23.302, sin cargo alguno para las cesionarias, una vez que sean aprobadas las mensuras indicadas en los artículos 1º y 4º, quedando ésta sujeta a todas las restricciones y obligaciones que establece respecto del inmueble cedido, el Capítulo IV de la Ley 23.302.

Art. 11.- La presente cesión se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional y de conformidad con las disposiciones de la Ley Nacional 23.302, su decreto reglamentario 155/89, de la Ley Nacional 22.351 y de las resoluciones de la Administración de Parques Nacionales referidas al comanejo de ésta con las comunidades indígenas.

Art. 12.- Los gastos que demande la presente, estarán a cargo de la Administración de Parques Nacionales.

Art. 13.- El Poder Ejecutivo nacional, una vez registrada la mensura, procederá a realizar los trámites necesarios para el otorgamiento de las respectivas escrituras traslativas de dominio.

Art 14.- Integran la presente ley los siguientes Anexos:





H. Cámara de Diputados de la Nación

34-S-10
6l.

ANEXO I: PLANO REALIZADO POR LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN DE LA PORCIÓN DEL LOTE 27 QUE SE CEDE Y DE LA PORCIÓN PARA EL EMPLAZAMIENTO DEL BARRIO INTERCULTURAL.

ANEXO II: ACTA ACUERDO DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2008.

ANEXO III: ACTA ACUERDO DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2009.

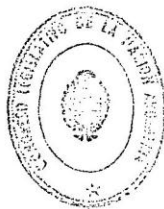
ANEXO IV Y V: ACTA ACUERDO Y PLANOS DEL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010.

En caso de discrepancia o discordancia entre los Anexos tendrán validez los posteriores en el tiempo.

Art. 15.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

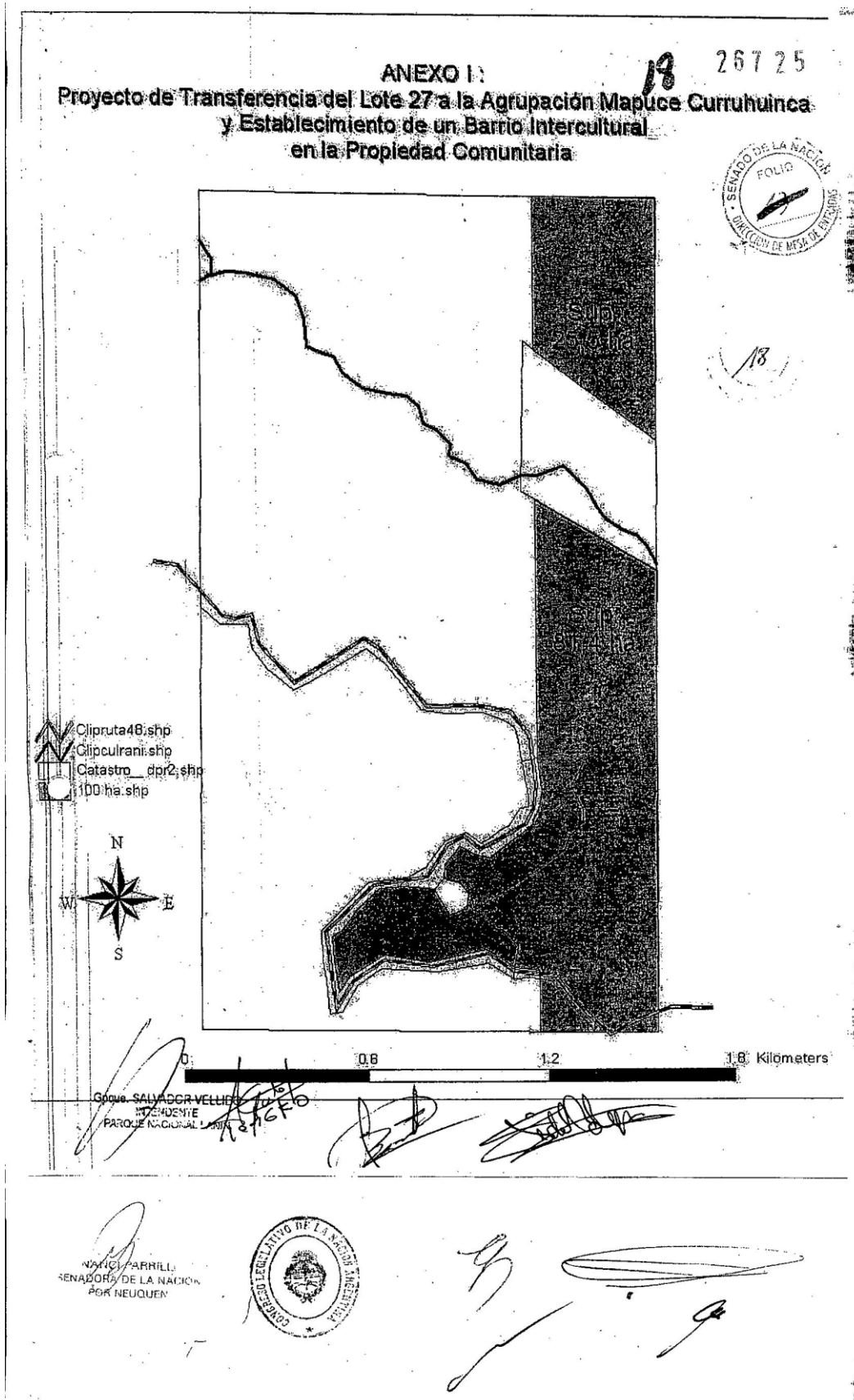
REGISTRADO



BAJO EL N°

26725

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



26725



Acta Acuerdo para la elaboración y concreción de restitución de tierras de la comunidad Curruhuinca y del Proyecto Barrio Intercultural "Lote 27"

En la ciudad de San Martín de los Andes, a los 3 días del mes de Octubre del año 2008, se reúnen en la Intendencia del Parque Nacional Lanín, por la Municipalidad de San Martín de los Andes la Sra. Luz Sapag, Intendente Municipal; por la Intendencia del Parque Nacional Lanín Sr. Salvador Vellido, Intendente del Parque Nacional Lanín; por la Comunidad Mapuche Curruhuinca Sr. Ariel Epulef Logko de la Comunidad Mapuche Curruhuinca; por la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna Sr. Juan Bustamante; por la Confederación Mapuche Neuquina en el marco de la política de Comanejo entre el PN Lanín y la CMN, Sr. Fidel Colipán, y acuerdan lo siguiente:

PRIMERO : Las partes, con el objetivo y la voluntad de seguir construyendo y aportando para la concreción del "Proyecto Barrio Intercultural medioambientalmente sustentable lote 27"; manifiestan que este proyecto responde a la búsqueda de una solución, que atienda en parte, el grave problema habitacional que padece la localidad de San Martín de los Andes, la cual se manifiesta en la sanción por parte del Concejo Deliberante de la ciudad, de la "Emergencia Habitacional" y que evidencia a través del registro único de demanda habitacional del Municipio un total de 2.500 familias sin acceder al Derecho a una Vivienda Digna.

SEGUNDO: Que visto el trabajo elaborado, cada una de las partes ratifican los documentos firmados y que han dado marco y cuerpo al proyecto y que son:

- 1) *Nota del 8 de Junio de 2.004, elevada por la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna, al Comité de Gestión y Co-manejo del Parque Nacional Lanín, en donde se inicia la idea del Barrio Intercultural Lote 27.*
- 2) *Nota del 17 de Junio de 2.004, elevada por la Comisión de Vecinos Sin Techo y por Una Vivienda Digna, al Concejo Deliberante solicitando la Declaración de Interés Municipal de la propuesta del Barrio Intercultural Lote 27.*
- 3) *Declaración del 25 de Junio de 2.004, en donde el Concejo Deliberante, declara de interés municipal la concreción del Barrio modelo, medioambientalmente sustentable, en los lotes 27 y 28.-Nro 025/2.004*

Ariel
Ariel
Logko
Lof Curruhuinca

MANCO PARRILLI
SENADOR DE LA NACION
POR NEUQUEN



267 25

20



4) *Acta acuerdo firmada el 20 de Julio de 2.004 entre el Lof Mapuche Curruhuinca y la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna.*

5) *Acta firmada el 5 de Noviembre del 2.004 por la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna y el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Neuquén, Contador José Manuel Oser, comprometiéndolo al gobierno Provincial a gestionar 300 viviendas para el Barrio Intercultural medioambientalmente sustentable Lote 27.*

20

6) *Nota del 25 de Enero de 2.005, enviada por la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna, invitando al Intendente Municipal a la presentación pública, del Sub proyecto viviendas Interculturales y medioambientalmente sustentables.*

7) *Acta Acuerdo del 31 de Enero de 2.005 entre la Municipalidad de San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, Comité de Gestión y Co-manejo, Lof Mapuche Curruhuinca, Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna y la Confederación Mapuche Neuquina.*

8) *Convenio firmado el 4 de Febrero entre la Secretaria de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Municipalidad de San Martín de los Andes, Concejo Deliberante de San Martín de los Andes, Parque Nacional Lanín, Lof Mapuche Curruhuinca, Comité de Gestión y Co-manejo, Confederación Mapuche Neuquina y la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna, para la concreción del Sub Proyecto viviendas Interculturales medioambientalmente sustentables Lote 27.*

9) *Convenio marco firmado el 4 de Febrero del 2.005, entre el Municipio de San Martín de los Andes y el Estado Mayor General del Ejército, en presencia del Presidente de la Nación Néstor Kirchner, el Estado Mayor del Ejército representado por el Teniente General Roberto Fernando Bendini y el Intendente Municipal Jorge Carro, con el objeto de que el Ejército Argentino brinde asistencia técnica, para el Plan de Desarrollo Estratégico Sustentable, para el crecimiento ordenado de la ciudad de San Martín de los Andes.*

10) *Nota del 3 de Agosto de 2.005, elevada por el Lof Mapuche Curruhuinca, Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna, Municipalidad de San Martín de los Andes y Parque Nacional*

Eduf Ariel Longko Lof Curruhuinca

Nancy Parrilli
SENADORA DE LA NACION
POR NEUQUEN



26725

21

Lanín, al Intendente del Parque Nacional Lanín solicitándole al gobierno nacional iniciar las tratativas formales para el estudio de impacto ambiental sobre el área concensuada de 100 hectáreas sobre el lote 27 para construir el Barrio Intercultural medioambientalmente sustentable lote 27.



11) Resolución N° 113 del 14 de Junio de 2.007, del Honorable Directorio de la Administración de Parques Nacionales, declarando de Interés Institucional el Proyecto de desarrollo del lote 27.

21

12) Acta de reunión de fecha 19 de septiembre de 2008 suscripta por la Asociación de Vecinos sin Techo, la Confederación Mapuce Neuquina, el Lof Mapuce Curruhuinca, la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de San Martín de los Andes y la Intendencia del Parque Nacional Lanín, ratificando su participación en el proyecto de Barrio intercultural en parte del lote 27.

TERCERO: Acorde a los planteos debatidos en la reunión del 30 de septiembre de 2008, entre la Asociación de Vecinos sin Techo, la Confederación Mapuce Neuquina, el Lof Mapuce Curruhuinca, la Subsecretaría de Vivienda del Municipio de San Martín de los Andes y la Intendencia del Parque Nacional Lanín se aclara que: la Comunidad Mapuce Curruhuinca acepta la participación de la Confederación Mapuce Neuquina en la gestión institucional, acompañando con el asesoramiento jurídico, respetando los acuerdos tomados al inicio del proyecto, en el marco de la política institucional de Comanejo entre el PN Lanín y la CMN. Asimismo ninguna decisión será tomada sin el consentimiento de las autoridades o personas designadas para trabajar en este proyecto.

CUARTO: La no participación de alguna de las partes no invalida la toma de decisiones, las cuales no podrán ser tomadas en contra de los derechos territoriales de la Comunidad Mapuce Curruhuinca.

QUINTO: Todos los presentes ponen de manifiesto la intención política, de avanzar consensuada y decididamente en la concreción del proyecto de Ley, con el propósito de legislar sobre el dominio y jurisdicción correspondiente del lote 27 (actualmente dominio y jurisdicción del Parque Nacional Lanín), con el objetivo de lograr la desafectación del lote, restituyendo el territorio comunitario a la Comunidad Mapuce Curruhuinca y la concreción del "Barrio Modelo-Intercultural Lote 27"; tal cual lo acordado en la documentación que antecede el acta.

Sin mas los presentes firman al pie

ANJEL PARRILLI
SENADORA DE LA NACION
POR NEUQUEN





26725



ACTA ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA, PARA LA CONCRECIÓN DEL CONGLOMERADO HABITACIONAL "BARRIO INTERCULTURAL - LOTE 27"

En el Salón Municipal de la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 20 días del mes de Marzo del año 2009, se reúnen, por una parte, la **COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA**, Personería Jurídica N° 3505/86, representada por el Logko Ariel EPULEF, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 21.626.867 y el Werken José CATRICURA titular del Documento Nacional de Identidad N°: 21.626.802; y por la otra la Asociación "**VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA ASOCIACIÓN CIVIL**", Personería Jurídica N° 252/08, representada por el Presidente Juan BUSTAMANTE, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 12.292.799 y la Secretaria Elida Gladys MORALES, titular del Documento Nacional de Identidad N°: 18.338.804, con el propósito de suscribir el presente **ACTA ACUERDO**, en el marco político existente entre el Pueblo Mapuce y la Administración de Parques Nacionales, "Proyecto de Ley Restitución Lote 27, en reconocimiento al Pueblo Mapuce y a favor, nombre y titularidad de la Comunidad Mapuche Curruhuinca". Con el fin de establecer por medio del presente la cesión de aproximadamente 100 (Cien) hectáreas del denominado lote para la concreción del "Barrio Intercultural Lote 27", una vez concretada la restitución a la Comunidad Mapuce Curruhuinca.

El presente **ACTA ACUERDO** pasará a formar parte integrante, como anexo III al Proyecto de Ley antes mencionado, estableciéndose los siguientes acuerdos:

1º.- La **ASOCIACIÓN VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA** reconoce en este acto al **PUEBLO MAPUCE** en nombre de la **COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA** como los verdaderos dueños del lote 27; es decir como titulares primarios de Derecho del espacio territorial en cuestión.

2º.- De esta manera la **COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA** y **LOS VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA** le brindan a la ciudad de San Martín de los Andes una solución viable, novedosa, creativa y participativa a la emergencia habitacional, sancionada por el Concejo Deliberante, Declaración N° 36 del 21 de Mayo de 2004 y reafirmada en la Declaración N° 02 del 28 de Febrero de 2008, seguida por la Ordenanza N° 7839 del 10 de Abril de 2008.

3º.- Como condición indispensable para la inscripción y posterior adjudicación de una población dentro del Conglomerado Habitacional "Barrio Intercultural Lote 27" debe ser contemplado:

a) La aceptación por escrito de que la tierra es de propiedad comunitaria y pertenece a la Comunidad Mapuce Curruhuinca.

Logko Ariel EPULEF
José CATRICURA
Juan BUSTAMANTE

Elida Gladys MORALES

Salvador Vellido

GRUPO SALVADOR VELLIDO
INTENDENTE
PARQUE NACIONAL LANIN

FRANCIS PARRILL
SENADORA DE LA NACION
POR HEUCUEN



Francis Parrill

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"

267 25

25

23



b) La aceptación por escrito de respetar y aceptar las **REGLAS DE CONVIVENCIA**.

A tal fin la **COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA** cede en uso y a perpetuidad aproximadamente 100 hectáreas, en la franja norte-sur ubicada a lo largo de la margen este del lote 27, cuyo mapa se adjunta al proyecto de Ley, a favor de "**VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA ASOCIACIÓN CIVIL**", para que se lleve adelante en forma conjunta un conglomerado habitacional modelo, intercultural y medioambientalmente sustentable. Basado en el respeto a la diversidad y en el enriquecimiento mutuo entre el sector más vulnerable de la sociedad de San Martín de los Andes y el Pueblo Mapuche, comprometiéndose ambas partes a llevar adelante una política intercultural a favor de la conservación de la biodiversidad, como también de tecnologías alternativas en las construcciones y desarrollo del lote 27, afectado al conglomerado habitacional. Respetando así el orden natural del espacio determinado, basándose en el modo de convivencia del Pueblo Mapuche con el WajMapu.

Sin más, y con la única intención de que el presente acuerdo aporte a la convivencia armónica; al reconocimiento de los Derechos de los Pueblos; a la búsqueda de la verdadera PAZ y con la finalidad de desarrollar relaciones interculturales. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y con el mismo fin. Como garantía para el cumplimiento de lo expresado por las partes suscriben de común acuerdo y como testigos: el Intendente Salvador VELLIDO por la **INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN**; la Intendente Municipal Luz María SAPAG por la **MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES**; y el Werken Fidel COLIPAN por la **CONFEDERACIÓN MAPUCE NEUQUINA**.

Handwritten signatures and names:
Luz María Sapag
Werken Fidel Colipan

Handwritten signature:
[Signature]

Handwritten signature:
[Signature]

Salvador VELLIDO
INTENDENTE
PARQUE NACIONAL LANIN

Handwritten signature:
[Signature]

Handwritten signature:
[Signature]

Certificación de Firmas
Nº 400759
del 22/03/2009

RAQUEL CELAVE
Escritura Adscripta
REGISTRO Nº 1 - San Martín de los Andes

NANCY PARRILLI
SECRETARÍA DE LA NACIÓN
PROV. NEUQUEN

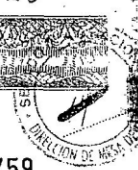


Handwritten signature:
[Signature]



CERTIFICACION DE FIRMAS

26725



Nº 00400759

Antes del Escribano interviene el frontero y apellidos, el título, adscripto o interna a cargo del Registro, Nº de Registro y sede del mismo.

Firmas o impresiones digitales (en los casos excepcionales en esas se admiten).

Segua referencia al instrumento se trata en concordancia con el dato consignado en el libro y de ser posible Nº de páginas.

Conservar nombre, apellido, tipo y Nº de Documento, una a continuación de cada, separados por comas, guiones, etc.

Indica si los firmantes actúan por sus propios derechos o "en nombre y representación de..."; acreditar dicha representación.

1. Escribana Mariela Raquel CELAVE, Adscripta al Registro Nº Uno de la
2. Ciudad de San Martín de los Andes.-----
3. **CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden y obran en el **ACTA**
4. **ACUERDO ENTRE LA COMUNIDAD MAPUCHE CURRUHUINCA Y**
5. **LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN TECHOS Y POR UNA VIVIENDA**
6. **DIGNA, PARA LA CONCRECIÓN DEL CONGLOMERADO**
7. **HABITACIONAL "BARRIO INTERCULTURAL - LOTE 27",** han
8. sido puestas en mi presencia por Don **Ariel Adolfo EPULEF,**
9. Documento Nacional de Identidad número 21.626.867; Don **José**
10. **Segundo Bernardo CATRICURA,** Documento Nacional de
11. Identidad número 21.626.802; Don **Juan Alfonso BUSTAMANTE,**
12. Documento Nacional de Identidad número 12.292.799; Doña **Elida**
13. **Gladys MORALES,** Documento Nacional de Identidad número
14. 18.338.804 y Don **Salvador VELLIDO,** Documento Nacional de
15. Identidad número 13.031.151, todos vecinos de esta ciudad,
16. justificando sus identidades con los documentos antes mencionados,
17. cuyos originales tengo a la vista para este acto, doy fe.- Actuando el
18. último de los nombrados Salvador VELLIDO por si mientras que Ariel
19. Adolfo EPULEF y José Segundo Bernardo CATRICURA lo hacen en
20. nombre y representación de la **"COMUNIDAD MAPUCHE**
21. **CURRUHUINCA",** personería Jurídica Nº 3505/86; Juan Alfonso
22. BUSTAMANTE, Elida Gladys MORALES en nombre y representación y
23. en sus caracteres de presidente y Secretaria de la Asociación
24.
25.

MARCE PARRILLI
SECRETARIA DE LA NACION
POR NEUQUEN



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



26



26725

Nº 00400759



"VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA ASOCIACIÓN CIVIL", personería Jurídica Nº 252/08.- El presente requerimiento ha sido otorgado simultáneamente en Acta Nº 319, Folio 319 del Libro de Requerimientos de Firmas Nº 39, del Registro Nº Uno, de San Martín de los Andes, Departamento Lácar, Provincia del Neuquén, a los veinte días del mes de Marzo del año dos mil nueve.

M. R. C.
MARIA RAQUEL DEL AVE
Escribana Adscrita
REGISTRO Nº 1 - San Martín de los Andes

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

Libro Acta.

Lugar y Fecha.

Firma y Sello previo a la
de puño y letra de las
miendas que pudiere con
ner la Certificación, sah
que se agregue la hoja c
continuación en que se oñ
esará la notitia "entinu

MARCI PARRILLI
ENADORA DE LA NACION
POR NEUQUEN



Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



28725



ACTA ACUERDO ENTRE LA INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN, LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES, LA COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA, LA CONFEDERACIÓN MAPUCE NEUQUINA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA, PARA EL PROYECTO DE LEY "RESTITUCIÓN TERRITORIAL A LA COMUNIDAD CURRUHUINCA, CONSTRUCCIÓN DE UN BARRIO INTERCULTURAL, AMPLIACIÓN DEL EJIDO MUNICIPAL Y CREACIÓN DE UN ÁREA DE BOSQUE PROTECTOR"

En el Salón Municipal de la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 10 días del mes de Febrero del año 2010, se reúnen, por la Intendencia del Parque Nacional Lanín Sr. Salvador Vellido, Intendente del Parque Nacional Lanín; por la Municipalidad de San Martín de los Andes la Sra. Luz Sapag, Intendenta Municipal; por la Comunidad Mapuche Curruhuinca Sr. Ariel Epulef, Logko de la Comunidad Mapuche Curruhuinca; por la Comisión de Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna Sr. Juan Bustamante; por la Confederación Mapuche Neuquina en el marco de la política de Comanejo entre el PN Lanín y la CMN, Sr. Fidel Colipán, para firmar el presente ACTA ACUERDO y su MAPA adjunto, los que pasarán a formar parte integrante, como anexo IV y V respectivamente, del Proyecto de Ley "Restitución territorial a la Comunidad Curruhuinca, construcción de un barrio intercultural, ampliación del Ejido Municipal y creación de un área de bosque protector", estableciéndose los siguientes acuerdos:

1º.- Queda en la Jurisdicción de la APN, Reserva Nacional Lanín el sector Oeste del lote 27 (sector Nº 1 del mapa adjunto), pasando a ser dominio de la Comunidad Mapuche Curruhuinca con una superficie aproximada de 237 has. A la que se le agrega al sur del camino al paraje Bandurrias un sector de 7 has (sector Nº 2 del mapa adjunto) hasta incluir hacia el este el inicio de una huella vehicular sobre la ruta 48 siguiendo en línea recta hacia el sur, sector con el mismo dominio pero con la restricción de uso a la categoría de Bosque Protector. Quedando sujeta al uso reservado por la APN la Seccional del Parque Nacional Lanín "Bandurrias".

2º.- Pasa a la Jurisdicción Municipal el sector Este del lote 27, la que se divide en 2 dominios diferenciados de la siguiente forma: al sur de la ruta Nº 48 a Hua-Hum con un sector de dominio municipal de aproximadamente 13,5 has (sector Nº 6 del mapa adjunto) con la restricción de uso a la categoría de Bosque Protector, a la que se le sustraerá una superficie aproximada de 1 ha en dominio de la Comunidad Mapuche Curruhuinca a fin de construir un albergue estudiantil comunitario con un área recreativo (sector Nº 7 del mapa adjunto).

El otro sector de la jurisdicción y dominio municipal se ubica al norte de la ruta Nº 48 a Hua-Hum, con una superficie aproximada de 31 has (sector Nº 5 del mapa adjunto) que incluye la pista de motocross, el polígono de las antenas y adoptando la línea de relieve cruza un cañadon hacia el sureste siguiendo la forma del fondo de valle hasta incluir unos edificios existentes perteneciendo al Ejército Argentino, en el sector ubicado más al este del lote; dicho sector será destinado a los siguientes usos: deportivo, recreativo, educacional, sanitario e infraestructuras municipales.

Handwritten initials

Handwritten signatures and stamps

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"

27



2672



3°.- Pasa a la Jurisdicción Municipal el sector ubicado al norte del anterior (sector N° 3 del mapa adjunto), con dominio a la Comunidad Mapuche Curruhuinca en concesión de uso perpetua a la Asociación de Vecinos sin Techo y por una vivienda digna para la creación del Barrio Intercultural, con una superficie aproximada de 50 has., se trata de un conglomerado habitacional modelo, intercultural y medioambientalmente sustentable, basado en el respeto a la diversidad y en el enriquecimiento mutuo entre el sector mas vulnerable de la sociedad de San Martín de los Andes y el Pueblo Mapuche, comprometiéndose ambas partes a llevar adelante una política intercultural a favor de la conservación de la biodiversidad, como también en el uso de tecnologías alternativas en las construcciones y desarrollo del Barrio Intercultural. Respetando así el orden natural del espacio determinado, basándose en el modo de convivencia del Pueblo Mapuche con el WajMapu.

4°.- Pasa a la Jurisdicción Municipal el sector ubicado al norte del anterior (sector N° 4 del mapa adjunto), con dominio privado del Ejército Argentino, con una superficie de aprox. 20 has.

5°.- Pasa a la Jurisdicción Municipal el sector ubicado al norte del anterior (sector N° 3 del mapa adjunto), con dominio a la Comunidad Mapuche Curruhuinca en concesión de uso perpetua a la Asociación de Vecinos sin Techo y por una vivienda digna para la creación del Barrio Intercultural, con una superficie aproximada de 27 has y cuyas características se describen y se suman a las del punto 3°.

6°.- La Ruta Provincial N° 48 se cede al dominio público provincial por plano de mensura y la jurisdicción será compartida (APN - Provincia de Neuquén) de acuerdo al plano que se adjunta.

Se garantizará el proyecto y la construcción del enlace desde la Ruta Prov. 48 a la Ruta Prov. N° 62 que unirá San Martín de los Andes con el Lago Lolog, cuyo trazado será previamente consensuado entre las autoridades viales, la Municipalidad de San Martín de los Andes, la Administración de Parques Nacionales, la Agrupación Mapuche Curruhuinca, "Vecinos Sin Techo y Por Una Vivienda Digna, Asociación Civil", y la Confederación Mapuche Neuquina, conforme al Art. 7° del Anteproyecto de Ley, y luego materializado y afectado al dominio público provincial por plano de mensura con posterioridad a la finalización de la obra cumplimentando todas las normativas ambientales y de trazado geométrico que correspondan.

7°.- Todos estos puntos serán delimitados en función de los resultados que arroje la mensura, que deberá ser elaborada y aprobada en un plazo no mayor a un (1) año a partir de la promulgación de la presente ley.

Sin más, y con la única intención de que el presente acuerdo aporte a la convivencia armónica; al reconocimiento de los Derechos de los Pueblos; a la búsqueda de la verdadera PAZ y con la finalidad de desarrollar relaciones interculturales. Se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Como garantía para el cumplimiento de lo expresado por las partes

M *A* *I* *L* *S* *M* *A* *N* *D* *E* *L* *O* *S* *A* *N* *D* *E* *S*



Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"

26725

28

26



suscriben de común acuerdo y como representantes institucionales: el Intendente Salvador VELLIDO por la INTENDENCIA DEL PARQUE NACIONAL LANÍN; la Intendente Municipal Luz María SAPAG por la MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES; el Logko Ariel EPULEF por la COMUNIDAD MAPUCE CURRUHUINCA; el Sr. Juan BUSTAMANTE por la ASOCIACIÓN DE VECINOS SIN TECHO Y POR UNA VIVIENDA DIGNA; y el Werken Fidel COLIPAN por la CONFEDERACIÓN MAPUCE NEUQUINA. -

X *Ms. Sapag*
Luz María SAPAG
INTENDENTE MUNICIPAL

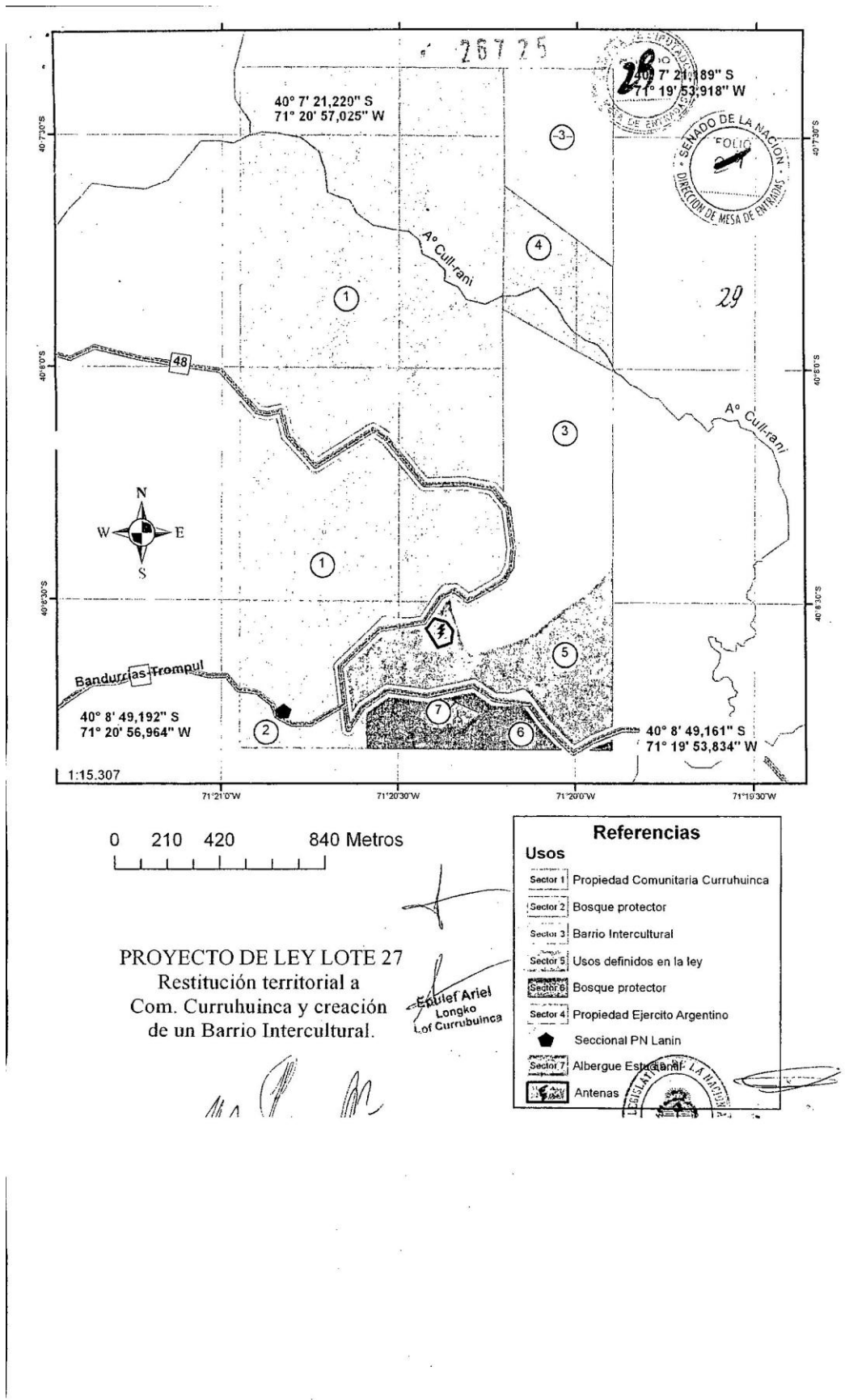
[Signature]
Sp. SALVADOR VELLIDO
INTENDENTE
PARQUE NACIONAL LANÍN

[Signature]
NANCI PARRILLI
SENADORA DE LA NACION
POR NEUQUEN

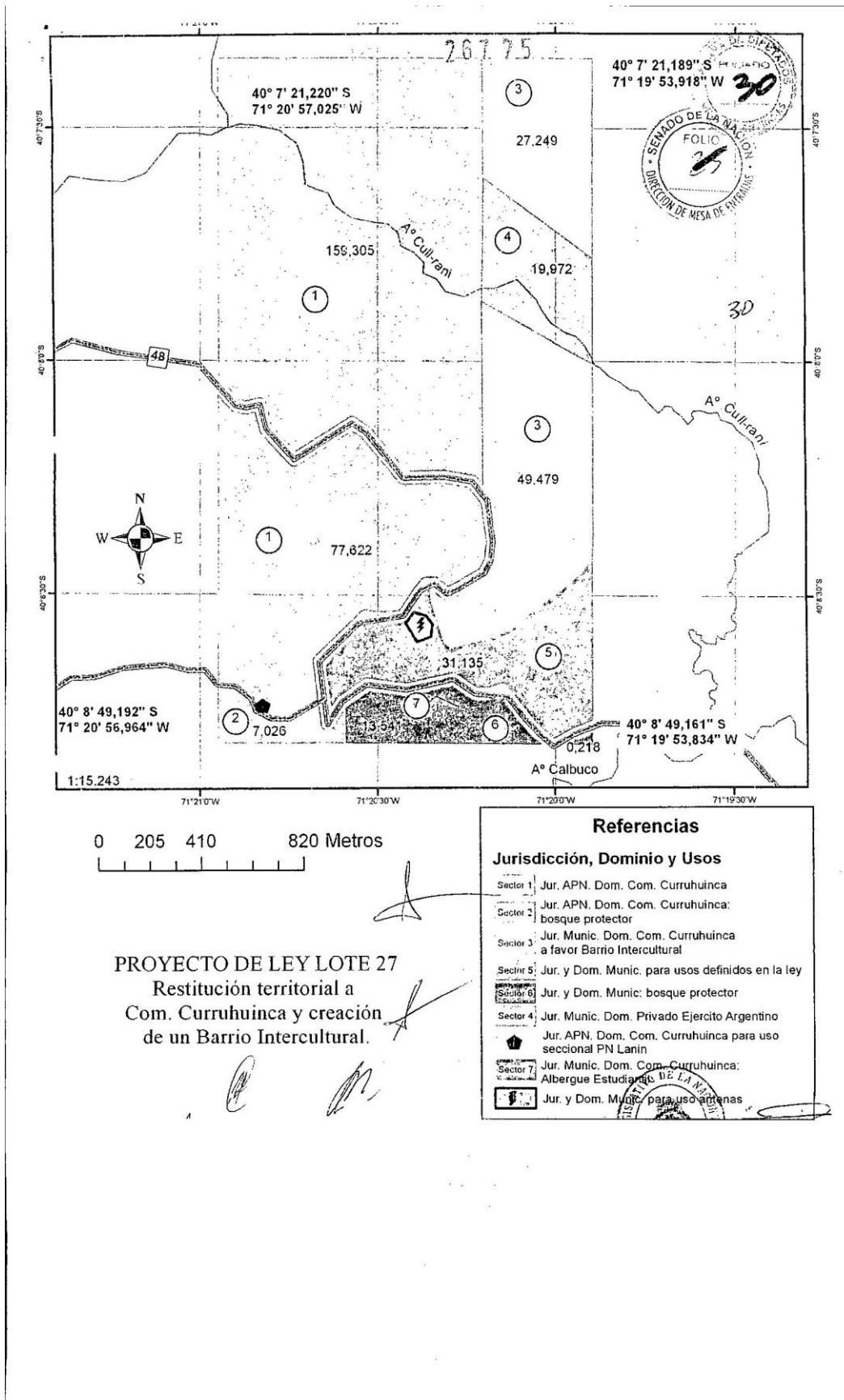


[Large signature]

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"





Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"

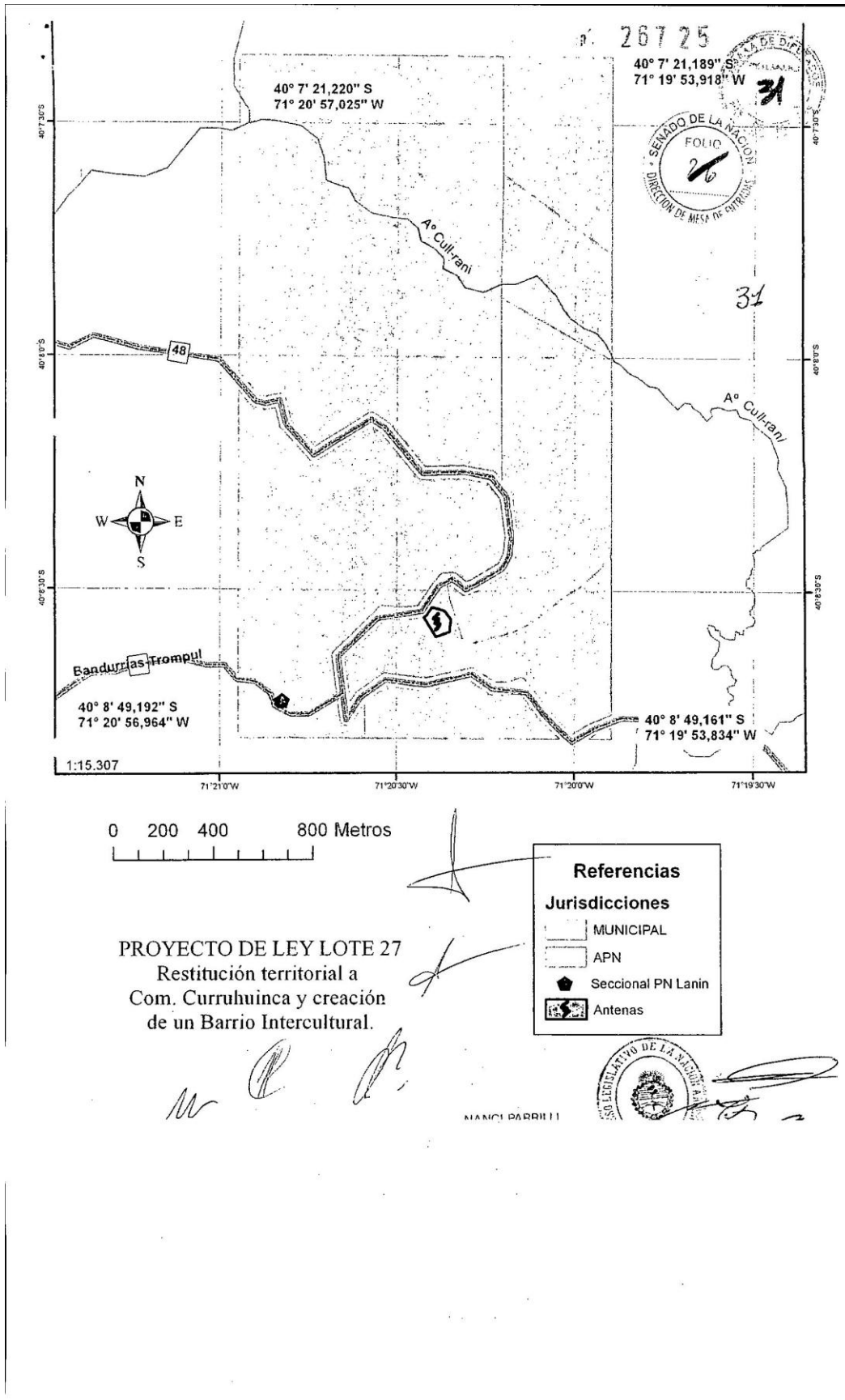


0 205 410 820 Metros

PROYECTO DE LEY LOTE 27
Restitución territorial a
Com. Curruhuinca y creación
de un Barrio Intercultural.

Referencias	
Jurisdicción, Dominio y Usos	
Sector 1	Jur. APN. Dom. Com. Curruhuinca
Sector 2	Jur. APN. Dom. Com. Curruhuinca: bosque protector
Sector 3	Jur. Munic. Dom. Com. Curruhuinca a favor Barrio Intercultural
Sector 5	Jur. y Dom. Munic. para usos definidos en la ley
Sector 6	Jur. y Dom. Munic: bosque protector
Sector 4	Jur. Munic. Dom. Privado Ejército Argentino
	Jur. APN. Dom. Com. Curruhuinca para uso seccional PN Lanin
Sector 7	Jur. Munic. Dom. Com. Curruhuinca: Albergue Estudiantil
	Jur. y Dom. Munic. para uso antenas

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



PROYECTO DE LEY LOTE 27
Restitución territorial a
Com. Curruhuinca y creación
de un Barrio Intercultural.

Referencias

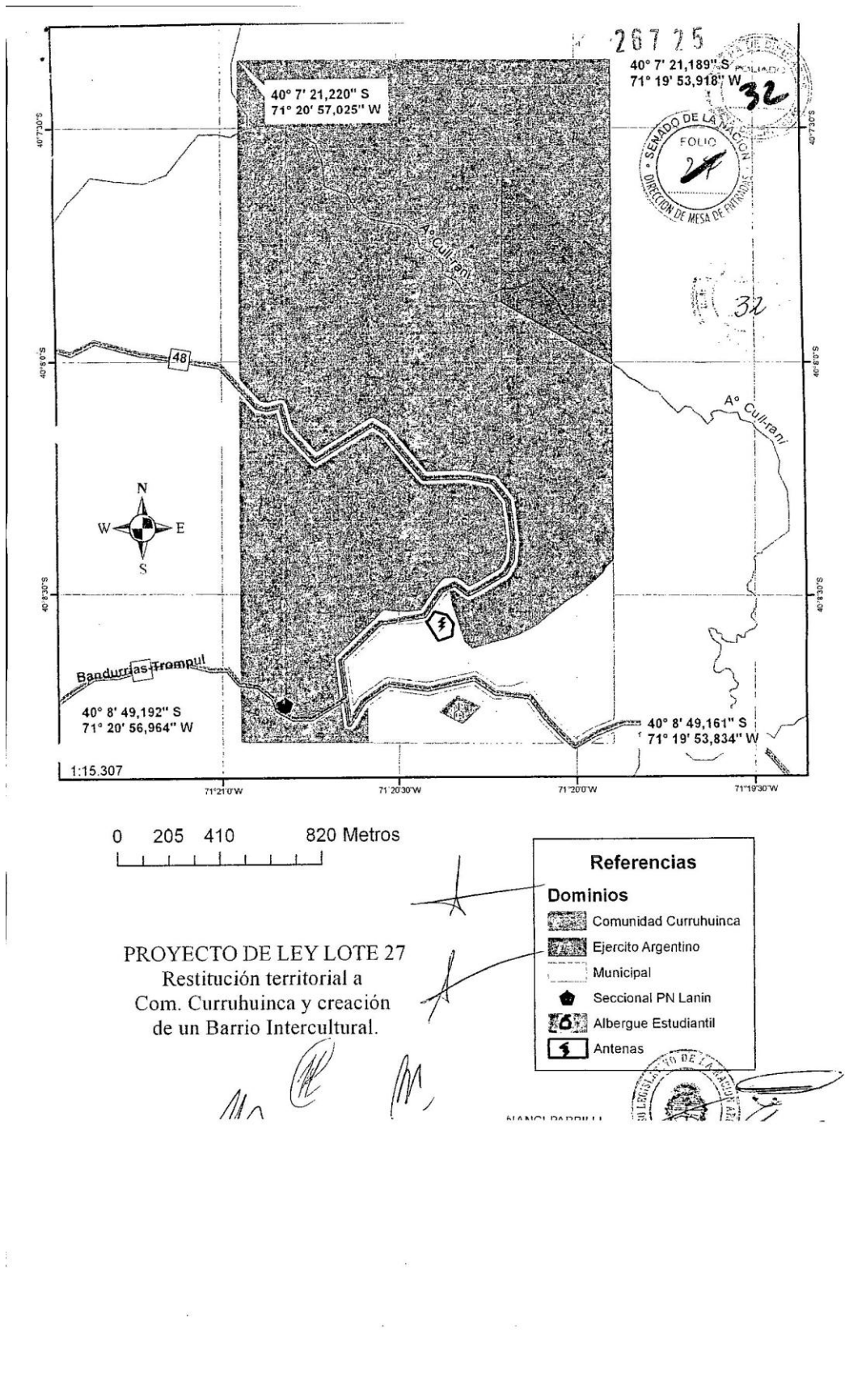
Jurisdicciones

- MUNICIPAL
- APN
- Seccional PN Lanin
- Antenas



MANCIPARILLI

Turismo y Territorio: "El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes"



NOTICIA SOBRE RECONOCIMIENTO A NIVEL INTERNACIONAL SOBRE EL TRABAJO EN EL BARRIO INTERCULTURAL

Premian en México al barrio intercultural

El proyecto de San Martín es único en el país. Lo destacaron dos organizaciones y ahora va por más.

02 OCT 2015 - 00:00

ADEMÁS



Comparte ésta noticia

IMPRIMI LA VERSION SOLO TEXTO

SAN MARTÍN DE LOS ANDES (ASM).- El proyecto de barrio intercultural de San Martín de los Andes, único en su tipo en el país, fue galardonado en México por dos organizaciones internacionales por su calidad en los rubros “Producción Social del Hábitat” y “Derecho a la Vivienda Adecuada”.

El reconocimiento fue otorgado por la “Hábitat International Coalition (HIC)”, que lucha por el derecho al hábitat y el territorio a escala mundial, y por la “Urbamonde”, fundada bajo el nombre de “Urbanistas Sin Fronteras (USFI)” en Ginebra-Suiza, que se compromete a nivel global con la proyección de ciudades para y por sus habitantes.

Pero además, este premio entregado a una delegación sanmartinense en el Distrito Federal de México, posiciona el proyecto “Barrio Intercultural Lote 27” para competir por el galardón mundial del hábitat, otorgado por la “Building and Social Housing Foundation” como contribución al “Año Internacional de la Vivienda para las personas sin Hogar”, declarado por las Naciones Unidas.

El proyecto sanmartinense (ver recuadro) será expuesto en Lima, Perú, en estos primeros días de octubre, para lo cual ya viajó a aquella capital una representación del barrio intercultural.

En el Instituto Municipal de Vivienda y Hábitat (IMVH), se desarrolló una conferencia de prensa encabezada por la comunidad mapuche Curruhuinca, la Asociación Civil de Vecinos Sin Techo y por la Vivienda Digna, y funcionarios del IMVH.

Entre otros, participaron el lonko Ariel Epulef y Nélica Amaranto, autoridades de ambas organizaciones junto con la arquitecta Mariana Enet, para brindar un informe sobre los apuntados premios.

Enet (máster en Planificación Participativa) anunció además que coordinará un equipo de siete profesionales que trabajarán en el estudio ejecutivo de esta nueva etapa del barrio, para el diseño urbano, redes de agua y tratamiento de efluentes, red eléctrica, calefacción y agua caliente sanitaria, monitoreo ambiental, social y agrimensura.

Turismo y Territorio: “El etnodesarrollo en la gestión local del Barrio Intercultural, en San Martín de los Andes”

Este nuevo estudio será financiado por la Dirección Nacional de Preinversión Municipal del Ministerio de Interior y Transporte de la Nación.

Durante el encuentro, Gladis Morales, integrante del proyecto, destacó que el barrio intercultural “comienza a reconocerse no solamente en San Martín sino en once países de Latinoamérica”.

El lonco Epulef sostuvo que “nos alegra (este reconocimiento) y nos dio la alternativa de ampliar visiones, ya que a raíz de esto en esta segunda etapa de cien viviendas, se comenzarán a construir rucas mapuches con los materiales de hoy”.

“Esto nos fortalece y da validez a este barrio que en algunos casos es cuestionado, pero que nos fue potenciando la relación fluida con los Vecinos sin Techo”, sentenció.

Fuente:

<file:///Premian%20en%20M%C3%A9xico%20al%20barrio%20intercultural.html>